

DOÑIHUE

Comuna comprometida con nuestra gente,
La comuna que todos queremos!



Tejiendo Futuro

CUENTA PÚBLICA

Análisis de la Gestión Municipal

Año 2019



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
www.mdonihue.cl Fono: 72-2959200
Av. Estación N° 344 Doñihue

CONTENIDO

- PALABRAS ALCALDE
- CONCEJO MUNICIPAL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - Rentas Municipales
- DIRECCIÓN DE OBRAS
 - Unidad de aseo y Ornato
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
 - Oficina de la Vivienda
 - Unidad Ambiental
 - Oficina de Deportes
 - Oficina de Seguridad Pública
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- TRANSPARENCIA
- RELACIONES PÚBLICAS
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- DEPARTAMENTO SOCIAL
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
 - Mercado Público
- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Cuenta Pública Doñihue 2019



Dando cumplimiento a lo indicado en el Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala "el Alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad", hago entrega a ustedes del informe escrito, cuenta pública, de la Gestión de la Ilustre Municipalidad de Doñihue correspondiente al ejercicio del año 2019, que incluye el detalle de proyectos y avances que hemos concretado para hacer de ésta una mejor comuna.

Cumpliendo la función a la que fui llamado, en el momento de mi elección en el año 2012 y posterior reelección en el año 2016, donde asumí la tarea de activar una comuna, como la mayoría reconocía, aletargada, carente de proyectos, postergada del desarrollo que otras comunas vecinas ya lucían desde hacía tiempo. Supe, desde el primer momento, de la justificada

impaciencia de vecinos, cuyos sectores evidenciaban despreocupación. Sufrían un aparente olvido. En lo personal, quería arreglarlo todo en un abrir y cerrar de ojos. La gente me transmitía necesidades que, de hecho, prontamente las comprobé en terreno.

Doñihue, cuenta con una compleja distribución territorial, con apartados lugares donde también viven personas interesadas en ser consideradas, escuchadas, involucradas en el quehacer de esta comuna, con inquietudes e intereses, con algo que decir, con deseos de progreso, de vivir mejor y sentirse parte de un todo organizado. Gente de trabajo, esforzada, orgullosa de sus raíces. Personas valiosas, no sólo en tiempos de campaña, como algunos todavía piensan. Aquí todos valemos, somos iguales y aspiramos a un bien común: progreso equilibrado e igualitario, sin odiosas diferencias que nos alejen.

Durante el año 2019, y a pesar de todos los hechos que ocurrieron en nuestro país, seguimos trabajando firmes y con convicción, lo cual nos llevó a mejorar variados indicadores de gestión, los que dicen relación con el trabajo municipal, la visión de comuna y la solución a las problemáticas sustantivas que aquejan a la comunidad en distintos aspectos. La transparencia, la apertura, la participación, la socialización de las ideas con las distintas organizaciones que conforman el tejido social, a razón de que las obras sean el reflejo no solo de la idea de la autoridad, sino también del vecino sencillo del que se considera su aporte y su opinión.

Esa es mi principal motivación: el desarrollo real, efectivo, no de papel. Durante esta gestión, hemos invertido tiempo y recursos en busca de mejoras sustanciales, tangibles. Hemos cambiado la cara a barrios y sectores, recintos de salud, caminos, mobiliario urbano, colegios, instalaciones municipales de uso público en pro de una mejor atención. Conseguimos proyectos que ya están ejecutados y otros que serán evidentes en un futuro próximo, algunos rurales y otros urbanos. Todos de considerable impacto.

Esta cuenta pública, es un testimonio gráfico de que no existen disculpas cuando de hacer el trabajo para el que fuimos elegidos se trata. La cercanía con la que actuamos no es una pose, nos nace de verdad. La sonrisa que mostramos es auténtica, sincera, honesta; tan real como mi convicción de que juntos podemos seguir construyendo **LA COMUNA QUE TODOS QUEREMOS**.

En estas palabras, quiero expresar mi enorme agradecimiento a cada uno de ustedes, porque a pesar de todo, siguen creyendo en la verdad, siguen creyendo en los sueños y siguen creyendo en esta administración comunal.

Como se puede observar, el trabajo de esta municipalidad es constante y se desarrolla en los más variados campos donde se desenvuelve la vida de los vecinos. Factor importante para la concreción de logros es el apoyo del Concejo Municipal y la Sociedad Civil. Vital resulta el aporte diario de los funcionarios municipales y por cierto de los vecinos, los que con su permanente cercanía y respaldo constituyen la fuerza que hace posible las realizaciones descritas en esta cuenta.

Finalmente, me permito algunos alcances muy personales: Servir a mi pueblo es mi impronta principal, lo hago convencido y con el mejor esfuerzo, porque al ser elegido como Alcalde recibí el mandato democrático para gobernar nuestra comuna, lo hago con amor y satisfacción, aunque muchas veces el camino se torna pedregoso: las desviaciones humanas nos hacen muchas veces enfrentarnos en análisis fuertes y poco comprensivos, pero en lo personal mi norte seguirá siendo el esfuerzo por el crecimiento de nuestro pueblo y su gente. Sé que queda mucho por hacer, por lo mismo es que declaro nuevamente mi compromiso de seguir trabajando para concretar los desafíos del presente y ocuparnos con dedicación a los proyectos del futuro. Gracias por su respaldo, por su afecto y su respeto.

Mis cordiales saludos y agradecimiento

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE DE DOÑIHUE

CONCEJO MUNICIPAL

En cada municipalidad habrá un Concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONCEJALES COMUNA DOÑIHUE 2016 – 2020

FERNANDO ZAMORANO PERALTA

MACARENA FIERRO CONTRERAS

HUMBERTO DÍAZ PINO

PABLA PONCE VALLE

LUIS PALACIO AZUA

NELSON SAN MARTIN TRONCOSO



Entre sus atribuciones se cuentan:

- ✚ Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establece la organización interna del municipio.
- ✚ Aprobar el Plan Comunal de Desarrollo, el Presupuesto Municipal y los de Salud y Educación, los Programas de Inversión, el Plan Regulador Comunal y las Políticas de Recursos Humanos, Prestaciones de Servicios Municipales u de Concesiones, Permisos y Licitaciones.
- ✚ Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo de concejo.

Fiscalizar:

- ✚ La gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo.
- ✚ El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal.
- ✚ La ejecución del presupuesto

DURANTE EL AÑO 2019 EL CONCEJO MUNICIPAL SECIENO EN LAS SIGUIENTES OCASIONES

- 36 Sesiones Ordinarias
- 06 Sesiones Extraordinarias
- 21 Reuniones de Comisión

SECRETARIA MUNICIPAL

Del análisis del Párrafo 4º Organización Interna del Título I de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se puede concluir que la única dirección de la cual no se puede prescindir en una Municipalidad es de la Secretaría Municipal y sus funciones son lo que establece el Artículo 20 de la Ley 18.695 y son:

- a) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo.
- b) B) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por Ley N° 18.575.

a.1) Dirigir actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde.

a.1.1) Conllevar, autorizar o refrendar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales.

a.1.2) Certificar hechos Municipales.

a.1.3) Practicar la notificación de los Actos Municipales

a.1.4) Transcribir la Resoluciones Municipales

a.1.5) Dar apoyo administrativo al Alcalde y demás organismos que la ley señala en su artículo 20, letra a.

a.1.6) Formar y custodiar protocolos y registros (Convenios, Comodatos, Contratos, Concesiones, etc.)

a.2) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Concejo.

a.2.1) Dar apoyo administrativo al Concejo Municipal de acuerdo a lo que establece la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

a.2.2.) Sumisión es instruir con su autoridad y conocimiento sobre las posibilidades legales, requisitos y consecuencias lo que desee decir o ejecutar.

Dar apoyo el que señala la Ley, implica necesariamente, la obligación de basar y fundar convenientemente aquellos casos en que le corresponda intervenir como son especialmente las resoluciones municipales (decretos, ordenanzas, acuerdos, etc), en virtud de esta obligación debe necesariamente negarse a autorizar o refrendar cualquier instrumento o documento que no se ajusta a derecho.

a.2.3) Actuar como Secretaria del Concejo: ésta tarea implica múltiples obligaciones que son:

a.2.3.1) Sesión de Instalación: le corresponde dar lectura al fallo del tribunal Electoral Regional como así mismo tomar juramento del Alcalde y Concejales en su carácter de Ministro de Fe.

a.2.3.2) Actuar como Secretaria del Concejo le obliga:

Levantar Actas de las deliberaciones

Llevar registro de las Actas

Dar Fe y transcribir los Acuerdos

b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones Municipales.

Es una función especial y esencial del Secretario Municipal:

Ser Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

El Estado ha delegado en servidores públicos la fe pública, podemos mencionar por ejemplo la fe pública notarial (la otorgan los Notarios), judicial (Secretario de juzgado), consular (los Cónsules), mercantil (Martilleros), registral (oficio Registro Civil, Conservador de Bienes Raices, de comercio) y Municipal los Secretarios Municipales.

La Fe pública en el caso de las actuaciones municipales nace de un acto del Secretario Municipal a quien el legislador le dio la facultad de establecerla.

En cumplimiento de esta función otorga en bien que es la seguridad jurídica y la certeza de derecho que la vida municipal y la comunidad requieren para su conveniente desarrollo y reviste de legalidad el acto.

d) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la Declaración de interés establecida por la Ley N° 18.575.

Realizar y Cautelar la Declaración de Intereses del Alcalde, Sres. Concejales, Jefes de Servicios incluyendo los Servicios Traspasados.

Durante el período comprendido desde Enero a Diciembre del 2018 se han efectuado:

36	Sesiones Ordinarias
06	Sesiones Extraordinarias
21	Reuniones de Comisión
272	Certificados de Vigencia
3151	Decretos Alcaldicios Otorgados
4729	Decretos Alcaldicios SIAPER Otorgados
883	Oficios



CONVENIOS CELEBRADOS DURANTE 2019



N° DECRETO	FECHA	INSTITUCION QUE REALIZA CONVENIO	MOTIVO
08	03/01/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA TRAYECTORIA "EJE DIAGNOSTICO CORRESPONDIENTE PROGRAMA VINCULO"
131	17/01/2019	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA
137	17/01/2019	S SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD 2018
138	17/01/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR
139	17/01/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SISTEMA DE SEGURIDAD DE OPORTUNIDADES
424	31/01/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA EJE, PROGRAMA FAMILIA SUBSISTEMA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
425	31/01/2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DE SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
426	31/01/2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
501	13/02/2019	FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL	CONVENIO FIRMADO PARA LA INSCRIPCION DE POSTULANTES A PROGRAMAS FOSIS
502	13/02/2019	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO	CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL
513	18/02/2019	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CONVENIO FIRMADO PARA HABILIDADES PARA LA VIDA 1 PARA ESTUDIANTES DESDE PREKINDER A CUARTO AÑO DE EDUCACION BASICA
545	22/02/2019	DIRECCION REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	MODIFICACION DE CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
646	11/03/2019	TRANSPORTES RIQUELME	CONVENIO DE PAGO POR PATENTES COMERCIALES MOROSAS
647	11/03/2019	TRANSPORTES DOÑA OFELIA	CONVENIO DE PAGO POR PATENTES COMERCIALES MOROSAS
661	13/03/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CENTRO DE NIÑAS (OS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS
716	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	CONVENIO APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL
717	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA RESCILIACIONES DE CONVENIO PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
718	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	AAPRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS DE OFTALMOLOGIA DE BAJA COMPLEJIDAD EN HOSPITAL DE RENGO
719	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES
720	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL
721	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA
722	19/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA PROYECTO PANEL EVALUADOR DE PROYECTOS DE PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2018
754	20/03/2019	SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS	APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DETECCION INTERVENCION Y REFERENCIA ASISTIDA DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS
769	21/03/2019	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION TRASPASO INFORMACION DE PASAJEROS INFRACTORES
782	25/03/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

858	01/04/2019	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE	APRUEBA MANDATO PARA EJECUCION DE PROYECTO CONSERVACION PUNTOS CONGESTIONADOS REGION O'HIGGINS
911	08/04/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO MANDATO TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES
1405	12/06/2019	MARIA VILCHEZ DONOSO	APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA OTORGAR BONO ADICIONAL TRABAJADORES QUE LABORAN EN LA EMPRESA DE SERVICIO DE EXTRACCION RECOLECCION TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS MAS BARRIDO DE CALLES EN ZONA URBANA DE LA COMUNA DE DOÑIHUE
1511	25/06/2019	SOCIEDAD COMERCIAL GREEN WORLD LTDA.	CONVENIO PARA RECIBIR TODOS LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS RECLABLES Y/O ESCOMBROS GENERADOS EN LA COMUNA
1649	05/07/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION	APRUEBA CONVENIO CELEBRADO PARA EL PROYECTO DE APOYO AL SISTEMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL AÑO 2018
1745	22/07/2019	DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA PARA EL AÑO 2019
1760	23/07/2019	BANCO ESTADO DE CHILE	APRUEBA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE SERVICIOS BANCARIOS
1852	06/08/2019	SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL TERCER COMPONENTE DE LA RED NACIONAL DE SEGURIDAD AÑO 2019
1873	09/08/2019	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA CAPACITACION PREVENCION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES
1994	22/08/2019	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO AL CUMPLIMIENTO
2234	30/09/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL
2384	18/10/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019
2647	25/10/2019	MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	APRUEBA CONVENIO DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA PARA AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
2649	28/10/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA EJE DIAGNOSTICO VINCULOS AÑO 2019
2650	28/10/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2019
2651	28/10/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2019
2656	28/10/2019	GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA Y CONTRUCCION Y MEJORAMIENTO REFUGIOS PEATONALES
2657	28/10/2019	GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR PROYECTO RECAMBIO DE LUMINARIAS VARIOS SECTORES DOÑIHUE
2705	04/11/2019	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	CONVENIO DE COLABORACION SIN TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL
2882	27/11/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO 2019
2883	27/11/2019	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS ARRASTRE 2018

INFORME COMODATOS 2019

N° DECRETO	FECHA	BENEFICIARIO	MOTIVO COMODATO
018	04/01/2019	CUERPO DE BOMBEROS DE DOÑIHUE	MAUSOLEO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
021	07/01/2019	CRISTINA ORELLANA GUERRA	ESPACIO PUBLICO INSTALACION FOOD TRUCK VENTA COMIDA EN AVDA. CACHAPOAL SANTA CRISTINA LO MIRANDA
468	08/02/2019	ALEJANDRINA PIND ACUÑA	ESPACIO PUBLICO INSTALACION KIOSCO VENTA PAPAS FRITAS, LAS ROSAS VILLA EUSSEBIA 2
512	18/02/2019	ANA VALENZUELA PEREZ	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
739	20/03/2019	KAREN ZAMORANO BUSTAMANTE	SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
798	27/03/2019	CANDIDA NARANJO BRAVO	ESPACIO PUBLICO INSTALAR KIOSCO VENTA COMIDA RAPIDA BERNARDO O'HIGGINS COSTADO SUR PLAZA VILLA NUEVA LO MIRANDA
800	27/03/2019	MARIA VIDELA CARPERA	KIOSCO MUNICIPAL CALLE ERRAZURIZ VENTA DE CONFITES
983	18/04/2019	FRANCISCO ZUNIGA ALJAGA	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
1108	06/05/2019	JUNTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO	ENTREGA COMODATO 2 SEDES SOCIALES POR 5 AÑOS
1238	24/05/2019	ROSA OSORIO OSORIO	SEPULTURA UBICADA EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
1445	14/06/2019	FRANCISCO HERNANDES RUIZ	ESPACIO PUBLICO INTALAR KIOSCO VENTA COMIDA Y OTROS PLAZA CERRILLOS
1514	25/06/2019	LEDNOR PEREZ PEREZ	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
1766	25/07/2019	DORIS VALENCIA MARTINEZ	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
1862	07/08/2019	MARIA BAEZ GOMEZ	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
1908	19/08/2019	MONICA HENRIQUEZ CABEZAS	ENTREGA LOCAL N° 10 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
1910	19/08/2019	ERWIN PALMA RIQUELME	ENTREGA LOCAL N° 02 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
1911	19/08/2019	PAOLA MIRANDA VERA	ENTREGA LOCAL N° 04 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
1912	19/08/2019	BERNARDO MONSALVE SOTO	ENTREGA LOCAL N° 03 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
1913	19/08/2019	ASOCIACION GREMIAL DE CHACOLICEROS DOÑIHUE	ENTREGA LOCAL N° 08 Y 09 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
1914	19/08/2019	COOPERATIVA DE TRABAJO TELARES Y ARTESANIAS DE DOÑIHUE	ENTREGA LOCAL N° 06 Y 07 EN CENTRO DE EMPRENDIMIENTO CALLE EMILIO CUEVAS POR DOS AÑOS
2062	19/08/2019	MARGERY SALAZAR NUNEZ	NICHO UBICADO EN CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA
2792	18/11/2019	CAROLINA VIERA ASTORGA	ESPACIO PUBLICO INTALAR CARRO COMIDA RAPDA PEDRO AGUIRRE GERDA FRENTE CRUZ ROJA

INFORME INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS AÑO 2019

Decreto N°	Fecha	Investigación Sumaria	Sumario Administrativo	Materia	Conclusión
2.663	05/12/2018	X		Investigar a Dr. Jaime Traub Alvar, a raíz de situaciones observadas por la Dirección del CESFAM y Jefatura del programa Odontológico del CESFAM La Miranda	Decreto SIAPER N° 137 del 18/01/2019, Aplica a Dr. Jaime Traub A. Amonestación por escrito.
692	15/03/2019	X		Investigar sobre responsabilidad en trizadura de parabrisas del vehículo transporte pasajeros Patente HFKV-34	Decreto Alcaldicio N° 1.019 del 25/04/2019, Sobresse Investigación Sumaria por no poder determinar las responsabilidades de los hechos en los conductores.
742	20/03/2019		X	Esclarecer procedimiento y hechos que desencadenaron el fallecimiento del Sr. Hernán Díaz Espinoza, en dependencias Servicio Urgencia CESFAM Doñihue el 15/03/2019	Decreto SIAPER N° 1.204 del 20/05/2019, Sobresse por no existir negligencia en los hechos investigador
1.061	29/04/2019	X		Investigar irregularidades en la recepción de talonario de recaudación de SOME CESFAM Doñihue	Decreto Alcaldicio N° 1.364 del 05/06/2019, Sobresse Investigación Sumaria por falta de comprobante recaudación N° 5.950 del 25/02/2019
1.392	07/06/2019	X		Investigar por denuncia de Sta. Greyssy Moran R., por atención mal ejecutada y terminologías que ocupó Interno de Enfermería donde se vulnera a paciente y madre del menor en CESFAM Doñihue	Decreto Alcaldicio N° 1.720 del 10/07/2019, Sobresse Investigación Sumaria
1.383	07/07/2019	X		Investigar denuncia por malos tratos a Sra. Helga Bustos M. en traslado de Diálisis hacia Rancagua por conductor Angelo Droguett O.	Decreto SIAPER N° 2.579 del 17/07/2019, Aplica medida disciplinaria Censura, art. 120 y 121 Ley 18.883 a Don Angelo Droguett O.
1.640	04/07/2019		X	Investigar reclamo de Sra. Rebeca Donoso G., en contra de la Profesional Cirujano Dentista CESFAM Doñihue, Doña Patricia Sepúlveda J., por negligencia en la extracción de pieza dental que no correspondía	Decreto Alcaldicio N° 1.927 del 19/08/2019, Sobresse por falta de medios objetivos que pudieran determinar la responsabilidad de la Odontóloga Doña Patricia Sepúlveda J.
2.202	04/10/2018		X	Determinar responsabilidad hechos denunciados en contra de Don Oscar Alcana Fuentes	Decreto SIAPER N° 877 del 15/03/2019, Absuelve de responsabilidad a Don Oscar Alcana Fuentes
1.668	30/04/19			Investigar hechos denunciados por Jefa Depto. Transito Permiso emitido Placa Patente DHFP-87-6	Decreto SIAPER N° 4.682 del 31/12/2019, Donde se acredita responsabilidad administrativa de Doña María Deyci Pérez González y Doña Denisa Pérez Vargas, Aplica medida disciplinaria establecida en los artículos 12° y 122 de Ley 18.883.

ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES COMUNA DE DOÑIHUE

TIPO	VIGENTES	NO VIGENTES
UNIONES COMUNALES : 4	3	1
ORGANIZACIONES TERRITORIALES JUNTAS DE VECINOS		
LO MIRANDA: 28	26	2
DOÑIHUE: 36	30	6
ORGANIZACIONES FUNCIONALES: 258	179	79

- ✚ ORGANIZACIONES FUNCIONALES CONSTITUIDAS AÑO 2019
- ✚ CLUB DE RODEO CHILENO DOÑIHUE
- ✚ COMITÉ DE VIVIENDA ALTOS DE DOÑIHUE
- ✚ AGRUPACION GALGOS DE PISTA EL COLERA
- ✚ AGRUPACION COMUNIDAD CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN CERRILLOS
- ✚ COMITÉ DE VIVIENDA DOÑA ANTONIA
- ✚ ESCUELA DE FUTBOL RINCONADA DE DOÑIHUE
- ✚ AGRUPACION TAZMANIA TEAM
- ✚ COMITÉ ADELANTO VECINOS UNIDOS
- ✚ AGRUPACION EMPRENDER EN FEMENINO
- ✚ CLUB DE ADULTO MAYOR JOVENES POR SIEMPRE
- ✚ COMITÉ DE VIVIENDA LOS PRADOS DE LO MIRANDA
- ✚ COMITÉ DE ADELANTO ANDREA CORTINEZ
- ✚ CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN Y SALA CUNA ELUNEY
- ✚ CLUB GANADERO LAS LOMAS DE CAMARICO
- ✚ CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DE TENIS DE MESA TEAM DOÑIHUE
- ✚ CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD DOÑIHUE Y LO MIRANDA COMITÉ DE VIVIENDA CERRILLOS
- ✚ COMITÉ DE VIVIENDA ENTRE CERROS
- ✚ AGRUPACION DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PRODESAL DOÑIHUE



ANÁLISIS GESTIÓN MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AÑO 2019



Funciones:

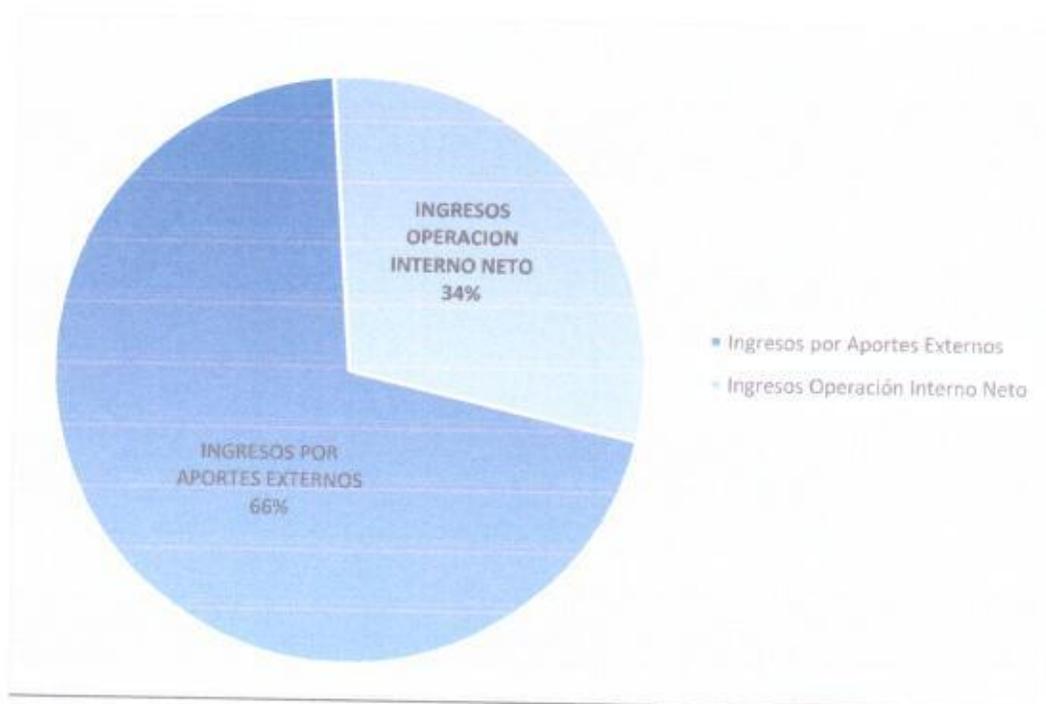
- ✚ Asesorar al alcalde en la Administración Financiera de los bienes municipales, para la cual le corresponde específicamente:
- ✚ Asesorar al alcalde en la Administración del personal de la municipalidad.
- ✚ Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos y egresos municipales.
- ✚ -Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la Republica impacta al respecto.
- ✚ -Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- ✚ -Visar los decretos de pago.
- ✚ -Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la Republica.
- ✚ -Trabajar en la elaboración del Presupuesto Municipal con la Secplac.



GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



INGRESOS 2019: M \$4.796.705



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL DEL PRESUPUESTO EJECUTADOS AÑOS 2018-2019

INGRESOS

Denominación	M\$ 2019	2019	2018	VARIACION 2019
Ingreso operación interno neto	1.615.864	34%	31%	3%
INGRESO POR APORTE EXTERNO	3.180.841	66%	69%	-3%
Totales	4.796.705	100%	100%	0%

INGRESOS

INGRESOS OPERACIÓN INTERNOS:

Debemos señalar primeramente, que lo componen el siguiente subtítulo e ítem:

03 INGRESOS DE OPERACIÓN MUNICIPAL: ("Tributos sobre el uso de Bienes y servicios y la Realización de actividades")

03-01, 03-02, 03-03, 06-01, 07-01, 07-02, 08-01 fracción del **08-02.**

INGRESOS APORTE EXTERNO:

Lo componen los subtítulos e ítem:

TRANSFERENCIAS Y 05-03

OTROS INGRESOS 08-02, 08-03, 08-04, 13-01 Y 13-03.

Y el comportamiento de los Ingresos Presupuestados versus lo ingresado efectivamente fue de un 90% (Promedio) 2019

GASTOS:

COSTO OPERACIÓN INTERNO:

Lo componen el subtítulo:

21 GASTOS EN PERSONAL y Gastos Operación Interno, (servicio básicos, combustible, seguros, materiales de uso y consumo, etc.).

Y el comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, se mantuvo dentro de la disponibilidad presupuestaria de cada ítem.



GASTOS 2019

M \$ 4.696.399

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL



CUADRO COMPARATIVO PORCENTUAL EJECUTADOS AÑO 2018-2019

DENOMINACION	2018	2019	VARIACION
COSTO OPERACIÓN INTERNO	35%	30%	-5%
TRANSFERENCIA A LA COMUNIDAD			
LO COMPONEN:			
➤ BIENES SERVICIOS DE CONSUMO	65%	70%	
➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5%
➤ ADQUISICIONES E INVERSIONES			
TOTALES	100%	100%	0

SALDO FINAL CAJA NETO MUNICIPAL, P.M.U Y FRIL. M\$ 136.858.-

NOTA:

CUENTA EXTRA PRESUPUESTARIA "ADMI. DE FONDOS MIDEPLAN" SALDO M\$ 54.718.-

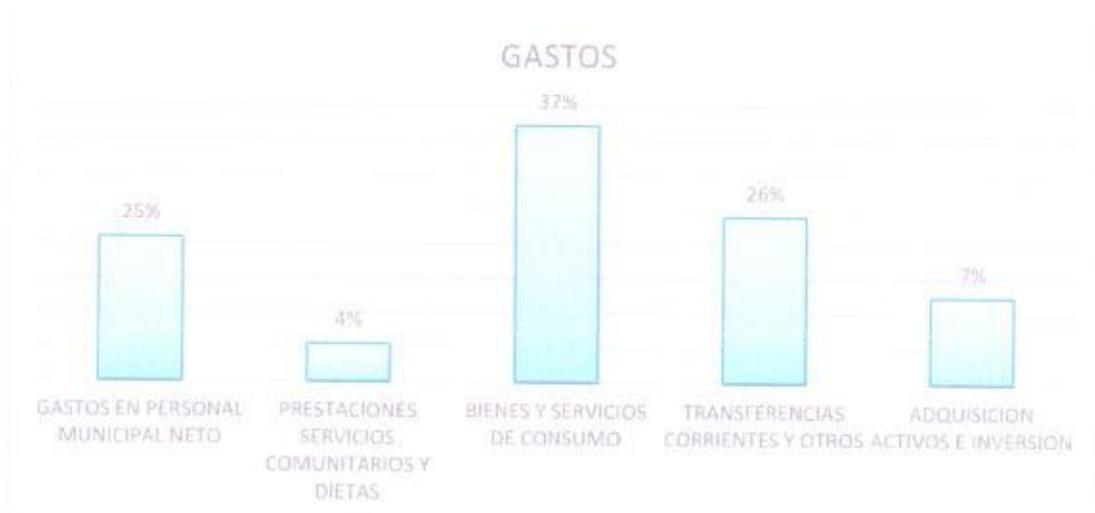


GESTION AREA MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GASTOS 2019 **M \$ 4.696.399**

DIRECCION FINANZAS MUNICIPAL

GASTOS	M\$	%
GASTOS PERSONAL	1.187.752	25%
OTROS GASTOS EN PERSONAL (DIETAS Y OTROS)	205.010	4%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.729.428	37%
TRANS. CORRIENTES Y OTROS	1.233.387	26%
ADQUISICION ACTIVOS E INVERSION	340.822	7%
TOTALES	4.696.399	100%



TRASFERENCIAS 2018

TRANSFERENCIAS		
SOCIAL M\$159.971. EMERGENCIA M\$17.511. REGALOS NAVIDAD M\$47.910.	255.392	4.8%
SUBVENCIONES; VOLUNTARIADOS Y ORG Y OTROS (JUICIOS M\$13.886)	131.819	2.8%
APORTES OTRAS MUNICIPALIDADES POR MULTAS ASOC.	18.061	0.4%
APORTE EDUCACION \$197.537. SALUD \$294.250.-	491.787	10.4%
PERMISO CIRCULACION F.C.M	366.328	7.7%
TOTAL M\$	1.233.387	26%

El comportamiento de lo presupuestado versus lo gastado, más el PLAN DE INVERSION programado, **se cumplió en un 74%** (detalles de la dirección de obras municipal y SECPLAC)

El municipio, **cumplió con 90%** los compromisos de pago comprometidos en el año 2019.



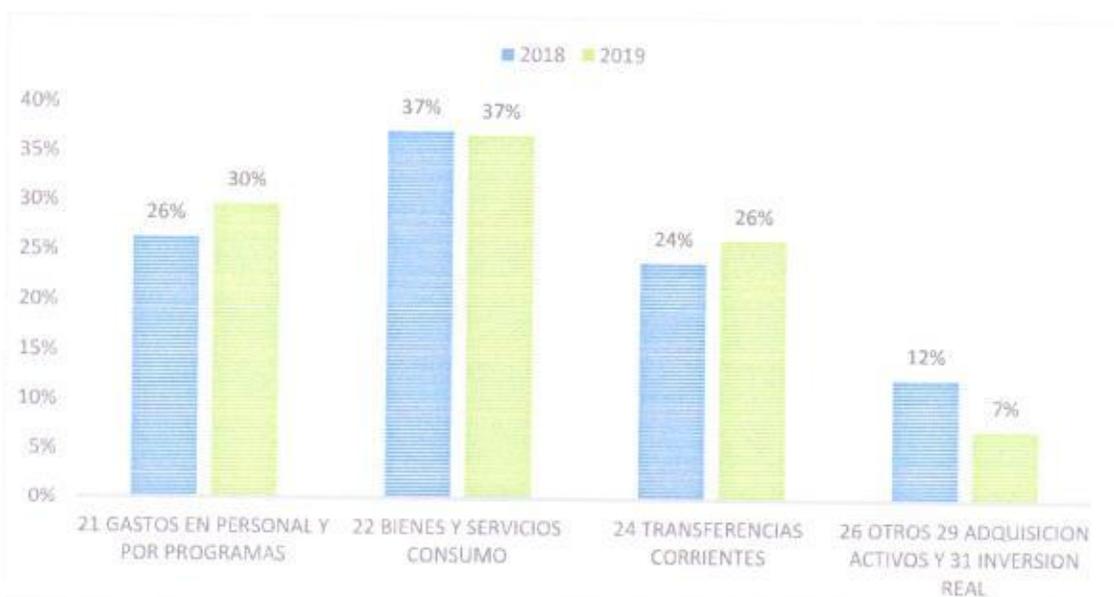
CUADRO COMPARATIVO POR MONTOS Y PORCENTUALES POR SUBTITULOS



GASTOS 2018-2019

M\$ 4.696.399

SUBTITULOS	2018	2019	VARIACION	MONTOS 2018	MONTOS 2019
21 GASTOS EN PERSONAL Y POR PROGRAMAS	26%	30%	3%	1.152.123	1.392.762
22 BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	37%	37%	0%	1.626.911	1.729.428
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24%	26%	2%	1.046.617	1.233.387
26 OTROS 29 ADQUISICION ACTIVOS Y 31 INVERSION REAL	12%	7%	-5%	544.871	340.822
TOTALES	100%	100%	0%	4.370.522	4.696.399



DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

LMUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
GASTOS TRIMESTRE CUARTO
AREA MUNICIPAL - AÑO 2018

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,870,000	1,795,567	1,392,762	402,805	0
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1,402,000	1,290,672	903,161	387,512	0
21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,043,500	934,088	728,218	205,871	0
21-01-001-001	SUELDOS BASE	255,000	162,400	162,315	85	0
21-01-001-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	15,000	15,000	10,701	4,299	0
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	15,000	15,000	10,701	4,299	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0	0
21-01-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	0	0	0	0	0
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	337,000	320,188	247,609	72,579	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	337,000	320,188	247,609	72,579	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-01-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	87,000	87,000	69,717	17,283	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	27,000	27,000	13,831	13,169	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	60,000	60,000	55,886	4,114	0

21-01-001-010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	500	175	325	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A).	500	500	175	325	0
21-01-001-011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	183,000	183,000	119,174	63,826	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	55,000	55,000	34,802	20,198	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 39, LEY	25,000	25,000	17,809	7,191	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	98,000	98,000	66,564	31,436	0
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	5,000	5,000	0	5,000	0
21-01-001-015	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	29,000	29,000	12,794	16,206	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	29,000	29,000	12,794	16,206	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-019	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	40,000	40,000	39,310	690	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	11,000	11,000	10,754	246	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	29,000	29,000	28,555	445	0
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0	0
21-01-001-022	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	97,000	97,000	66,423	30,577	0
21-01-001-025	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 .	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 .	0	0	0	0	0
21-01-001-026	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-027	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-028	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART 14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-031	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-032	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-037	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0

21-01-001-043	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	0	0	0	0	0
21-01-001-044	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART. 23; LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-046	Asignación de Experiencia	0	0	0	0	0
21-01-001-047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0	0
21-01-001-048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Estab	0	0	0	0	0
21-01-001-049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignac	0	0	0	0	0
21-01-001-049-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0
21-01-001-049-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0
21-01-001-050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0
21-01-001-051	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0	0	0
21-01-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	0	0	0	0	0
21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	32,000	32,000	19,503	12,497	0
21-01-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	32,000	32,000	19,503	12,497	0
21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	101,000	101,000	69,079	31,921	0
21-01-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	49,000	49,000	33,654	15,346	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	49,000	49,000	33,654	15,346	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	52,000	52,000	35,425	16,575	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	52,000	52,000	35,425	16,575	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0
21-01-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	0	0	0	0	0
21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	205,000	205,000	76,211	128,789	0
21-01-004-002	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-01-004-003	ASIGNACIÓN ARTICULO 3° LEY N° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005	TRABAJO EXTRAORDINARIOS	170,000	170,000	66,054	103,946	0
21-01-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	25,000	25,000	10,157	14,843	0
21-01-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	20,500	18,584	10,149	8,435	0
21-01-005-001	AGUINALDOS	6,000	6,000	2,834	3,166	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	3,000	3,000	1,715	1,285	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,000	3,000	1,119	1,881	0

21-01-005-002	BONOS DE ESCOLARIDAD	3,000	1,375	1,375	0	0
21-01-005-003	BONOS ESPECIALES	11,000	11,000	5,732	5,268	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	11,000	11,000	5,732	5,268	0
21-01-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	209	208	1	0
21-02	PERSONAL A CONTRATA	190,000	210,634	210,014	620	0
21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	148,000	164,692	164,227	465	0
21-02-001-001	SUELDOS BASE	40,000	53,650	53,621	29	0
21-02-001-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	500	291	291	0	0
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	500	291	291	0	0
21-02-001-003	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551, D	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378 Y LEY N	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	40,000	36,000	35,916	84	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	40,000	36,000	35,916	84	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-02-001-008	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429'	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	0	0	0	0	0
21-02-001-009	ASIGNACIONES ESPECIALES	28,000	21,829	21,828	1	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278'	0	0	0	0	0
21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y 56TE	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410'	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	0	0	0	0	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529'	5,000	8,608	8,607	1	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	23,000	13,221	13,221	0	0
21-02-001-010	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500	351	351	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	500	351	351	0	0
21-02-001-011	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	20,000	26,700	26,427	273	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	8,000	11,500	11,470	30	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	3,000	2,631	2,601	29	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	9,000	12,569	12,356	213	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675'	0	0	0	0	0

21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	5,000	10,391	10,390	1	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	5,000	10,391	10,390	1	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-018	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	0	0	0	0	0
21-02-001-021	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	11,000	15,480	15,402	78	0
21-02-001-026	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-028	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-029	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-036	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-02-001-042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA	0	0	0	0	0
21-02-001-044	Asignación de Experiencia	0	0	0	0	0
21-02-001-045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	0	0	0
21-02-001-046	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Estab	0	0	0	0	0
21-02-001-047	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignac	0	0	0	0	0
21-02-001-047-001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	0	0	0
21-02-001-047-002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0
21-02-001-048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	0	0	0
21-02-001-049	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0	0	0
21-02-001-999	OTRAS ASIGNACIONES	3,000	0	0	0	0
21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	5,000	5,450	5,415	35	0
21-02-002-001	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	5,000	5,450	5,415	35	0
21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	12,000	16,115	16,018	97	0
21-02-003-001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	6,000	7,812	7,804	9	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6,000	7,812	7,804	9	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002	DESEMPEÑO COLECTIVO	6,000	8,303	8,214	88	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6,000	8,303	8,214	88	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0

21-02-003-003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	20,000	18,230	18,229	1	0
21-02-004-002	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-02-004-003	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16,000	15,874	15,874	0	0
21-02-004-006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	4,000	2,356	2,356	0	0
21-02-004-007	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	5,000	6,147	6,125	22	0
21-02-005-001	AGUINALDOS	2,000	2,069	2,069	0	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1,000	1,194	1,194	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1,000	875	875	0	0
21-02-005-002	BONO DE ESCOLARIDAD	500	318	317	1	0
21-02-005-003	BONOS ESPECIALES	2,000	3,700	3,679	21	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2,000	3,700	3,679	21	0
21-02-005-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	500	60	60	0	0
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	49,000	74,723	74,578	145	0
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	32,000	58,200	58,111	89	0
21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	12,000	13,423	13,421	2	0
21-03-004-001	SUELDOS	10,000	12,823	12,822	1	0
21-03-004-002	APORTES DEL EMPLEADOR	500	391	391	0	0
21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	1,000	31	31	0	0
21-03-004-004	AGUINALDOS Y BONOS	500	178	177	1	0
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	4,000	3,100	3,045	55	0
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999	OTRAS	1,000	0	0	0	0
21-03-999-001	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.464	1,000	0	0	0	0
21-03-999-999	OTRAS	0	0	0	0	0
21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	229,000	219,538	205,010	14,528	0
21-04-001	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR.	0	0	0	0	0
21-04-003	DIETAS A JUNTAS, CONCEJO Y COMISIONES	69,000	67,000	60,478	6,522	0
21-04-003-001	DIETAS DE CONCEJALES	60,000	60,000	57,906	2,094	0
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	5,000	5,000	2,377	2,623	0
21-04-003-003	OTROS GASTOS	4,000	2,000	195	1,805	0

21-04-004	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	160,000	152,538	144,532	8,006	0
22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,700,000	1,951,033	1,729,428	221,605	0
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21,000	17,700	15,524	2,176	0
22-01-001	PARA PERSONAS	20,000	16,000	13,979	2,021	0
22-01-002	PARA ANIMALES	1,000	1,700	1,546	154	0
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26,000	25,558	24,223	1,335	0
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1,500	1,000	19	981	0
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	24,000	24,208	24,204	4	0
22-02-003	CALZADO	500	350	0	350	0
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,000	35,000	33,256	1,744	0
22-03-001	PARA VEHICULOS	25,000	33,500	32,198	1,302	0
22-03-002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999	PARA OTROS	2,000	1,500	1,058	442	0
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84,000	96,075	75,923	20,152	0
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	20,000	21,000	17,099	3,901	0
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	500	0	500	0
22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,500	1,000	803	197	0
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,000	1,000	0	1,000	0
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	12,000	13,500	13,276	224	0
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2,000	1,575	1,141	434	0
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15,000	5,500	5,495	5	0
22-04-010	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. DE INMUEBLES	12,000	33,000	24,782	8,218	0
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHICU	6,000	6,000	2,892	3,108	0
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	5,000	3,000	1,224	1,776	0
22-04-013	EQUIPOS MENORES	0	0	0	0	0
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
22-04-016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	0	0	0	0
22-04-999	OTROS	8,000	10,000	9,212	788	0
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	377,000	435,500	381,106	54,394	0
22-05-001	ELECTRICIDAD	260,000	300,000	275,837	24,163	0
22-05-002	AGUA	50,000	60,000	50,896	9,104	0
22-05-003	GAS	3,000	2,500	1,111	1,389	0
22-05-004	CORREO	2,000	2,000	788	1,212	0
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	10,000	15,000	13,090	1,910	0
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	40,000	40,500	25,092	15,408	0
22-05-007	ACCESO A INTERNET	10,000	11,500	10,601	899	0
22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	90	86	2	0
22-05-999	OTROS	2,000	3,910	3,602	308	0
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46,000	49,500	35,901	13,599	0
22-06-001	MANT Y REP DE EDIFICACIONES	13,000	11,000	10,709	291	0
22-06-002	MANT Y REP DE VEHÍCULOS	10,000	10,000	9,139	861	0

22-06-003	MANT Y REP MOBILIARIOS Y OTROS	5,000	5,000	624	4,376	0
22-06-004	MANT Y REP DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,000	6,000	3,413	2,587	0
22-06-005	MANT Y REP DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006	MANT Y REP DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,000	5,000	4,521	479	0
22-06-007	MANT Y REP DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	4,000	0	4,000	0
22-06-999	OTROS	7,000	8,500	7,496	1,004	0
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	33,000	47,500	38,015	9,485	0
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18,000	28,000	21,462	6,538	0
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10,000	16,080	16,079	1	0
22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	0	0	0	0	0
22-07-999	OTROS	5,000	3,420	473	2,947	0
22-08	SERVICIOS GENERALES	837,000	936,000	866,222	69,778	0
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	430,000	515,000	476,506	38,494	0
22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	16,000	16,000	14,174	1,826	0
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	70,000	70,000	65,065	4,935	0
22-08-004	SERV DE MANT DE ALUMBRADO PÚBLICO	50,000	50,000	38,803	11,197	0
22-08-005	SERV DE MANT DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006	SERV DE MANT SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0	0
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	30,000	41,765	41,764	1	0
22-08-008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1,000	500	0	500	0
22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	210,000	192,735	190,210	2,525	0
22-08-999	OTROS	30,000	50,000	39,700	10,300	0
22-09	ARRIENDOS	80,000	103,200	81,289	21,911	0
22-09-001	ARRIENDO DE TERRENOS	4,000	8,000	7,142	858	0
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2,000	2,200	2,160	40	0
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	21,000	21,000	14,270	6,730	0
22-09-004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	20,000	30,000	26,034	3,966	0
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	23,000	33,000	23,362	9,638	0
22-09-006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999	OTROS	10,000	9,000	8,321	679	0
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,000	42,000	34,562	7,438	0
22-10-001	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	16,000	31,457	24,019	7,438	0
22-10-004	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999	OTROS	4,000	10,543	10,543	0	0
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	122,000	132,000	116,858	15,142	0
22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	6,000	16,600	16,587	13	0
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	10,000	9,400	3,962	5,438	0
22-11-999	OTROS	106,000	106,000	96,309	9,691	0
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27,000	31,000	26,548	4,452	0
22-12-002	GASTOS MENORES	12,000	11,000	9,000	2,000	0

22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	8,000	13,797	11,345	2,452	0
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12-005	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-006	CONTRIBUCIONES	0	0	0	0	0
22-12-999	OTROS	7,000	6,203	6,202	1	0
23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30,000	30,000	0	30,000	0
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000	30,000	0	30,000	0
23-01-004	DESAHUICIOS E INDEMNIZACIONES	30,000	30,000	0	30,000	0
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
23-03-001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0
23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,225,000	1,393,897	1,233,387	160,510	0
24-01	AL SECTOR PRIVADO	321,000	370,245	337,692	32,553	0
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	29,000	29,000	17,511	11,489	0
24-01-002	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	29,000	16,900	15,314	1,586	0
24-01-004-001	CLUBES DEPORTIVOS	0	5,400	4,800	600	0
24-01-004-001-001	O.C CLUB DEPORTIVO GONZALO VIAL	0	0	0	0	0
24-01-004-001-002	O.C CLUB DEPORTIVO UNION MIRAFLORES	0	300	0	300	0
24-01-004-001-003	O.C CLUB DEPORTIVO DIABLOS ROJOS	0	0	0	0	0
24-01-004-001-004	O.C CLUB DEPORTIVO AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-005	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNION LAS CONDES	0	300	300	0	0
24-01-004-001-006	O.C CLUB DEPORTIVO TRICOLOR PLAZUELA	0	0	0	0	0
24-01-004-001-007	O.C CLUB DEPORTIVO RINCONADA DE DOÑIHUE	0	300	300	0	0
24-01-004-001-008	O.C CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DOÑIHUE	0	300	300	0	0
24-01-004-001-009	O.C CLUB DEPORTIVO LA ISLA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-010	O.C CLUB DEPORTIVO ATLETICO LO MIRANDA	0	0	0	0	0
24-01-004-001-011	XXXXXXXX	0	0	0	0	0
24-01-004-001-012	O.C CLUB DEP. ESCOLAR RECREATIVO Y SOCIO CULTURAL	0	0	0	0	0
24-01-004-001-013	O.C CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CERRILLOS	0	300	300	0	0
24-01-004-001-014	O.C CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y SOCIOCULTURAL LIC	0	0	0	0	0
24-01-004-001-015	O.C CLUB DEPORTIVO CULTURAL JUVENTUD DOÑIHUE	0	300	300	0	0
24-01-004-001-016	O.C CLUB DEPORTIVO CARACOL	0	0	0	0	0
24-01-004-001-017	O.C CLUB DEPORTIVO UNION CAMINO VIEJO	0	300	300	0	0
24-01-004-001-018	O.C CLUB DEPOTIVO CULTURAL LO MIRANDA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-019	O.C ESCUELA DE FUTBOL LO MIRANDA	0	1,200	1,200	0	0
24-01-004-001-020	O.C CLUB DEPORTIVO UNION LO MIRANDA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-021	O.C CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-022	AGRUPACION CLUB DEPORTIVO SUPER AMIGOS	0	300	0	300	0
24-01-004-001-023	CLUB DE PESCA LO MIRANDA	0	300	300	0	0
24-01-004-001-024	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LAURA MATUS	0	0	0	0	0
24-01-004-001-025	O.C. DEPORTIVO ESCOLAR PLAZUELA	0	0	0	0	0

24-01-004-001-999	CLUB DEPORTIVOS (VARIOS)	0	0	0	0	0
24-01-004-002	TALLERES	0	600	300	300	0
24-01-004-002-001	O.C TALLER DE BORDADOS WOMAN	0	300	0	300	0
24-01-004-002-002	O.C TALLER LABORAL LAS BIENVENIDAS	0	300	300	0	0
24-01-004-003	UNION COMUNAL	0	3,500	3,500	0	0
24-01-004-003-001	O.C UNION COMUNAL JUNTA VECINOS DOÑIHUE	0	1,000	1,000	0	0
24-01-004-003-002	O.C UNION COMUNAL JUNTAS VECINOS LO MIRANDA	0	1,500	1,500	0	0
24-01-004-003-003	O.C UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES	0	1,000	1,000	0	0
24-01-004-004	CLUB RODEO	0	1,314	1,314	0	0
24-01-004-004-001	C.R CLUB DE RODEO RINCONADA DE DOÑIHUE	0	1,014	1,014	0	0
24-01-004-004-002	C.R CLUB DE HUASOS PLAZUELA	0	300	300	0	0
24-01-004-004-003	C.R ESCUELA ECUESTRE Y RODEO COMUNAL DOÑIHUE	0	0	0	0	0
24-01-004-005	FOLCKLORE	0	6,000	5,400	600	0
24-01-004-005-001	O.C. CONJUNTO FOLKLORICO AILLAREHUE LO MIRANDA	0	600	0	600	0
24-01-004-005-002	O.C AGRUPACION FOLKLORICA VALLE DE PLAZUELA LO MIR	0	600	600	0	0
24-01-004-005-003	O.C CLUB DE CUECA ENTRE AMIGOS	0	600	600	0	0
24-01-004-005-004	O.C AGRUPACION FOLKLORICA PASION CUEQUERA	0	600	600	0	0
24-01-004-005-005	O.C CONJUNTO FOLKLORICO SEMILLAL DE CERRILLOS	0	600	600	0	0
24-01-004-005-006	O.C CONJUNTO FOLKLORICO RENACER DOÑIHUE	0	600	600	0	0
24-01-004-005-007	O.C BALLET FOLKLORICO TELARES DE DOÑIHUE	0	600	600	0	0
24-01-004-005-008	O.C BALLET FOLKLORICO DE DOÑIHUE	0	600	600	0	0
24-01-004-005-009	O.C TALLER FOLKLORICO ALBORADA	0	600	600	0	0
24-01-004-005-010	O.C AGRUPACION FOLKLORICA SIN FRONTERAS	0	0	0	0	0
24-01-004-005-011	O.C AGRUPACION FOLKLORICA BROTES DE MI TIERRA	0	0	0	0	0
24-01-004-005-012	O.C AGRUPACION FOLKLORICA TELARCITO DOÑIHUE	0	600	600	0	0
24-01-004-999	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	29,000	86	0	86	0
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	26,000	28,400	28,400	0	0
24-01-005-001	OPJP - A.F.E NO DOCENTES COMUNA DE DOÑIHUE	0	2,500	2,500	0	0
24-01-005-002	OPJP AGRUPACION PARA EL BIENESTAR DE LOS DOCENTES	0	3,500	3,500	0	0
24-01-005-003	OPJP- ASOC. COMUNAL FUNCIONARIOS DE LA SALUD I. MU	0	1,000	1,000	0	0
24-01-005-004	OPJP-ASOC. COM. FUNCIONARIOS MUNICIPALES DOÑIHUE	0	17,000	17,000	0	0
24-01-005-005	OPJP FUNDACION FAMILIA DE MARIA	0	0	0	0	0
24-01-005-006	OPJP COANIQUEM	0	300	300	0	0
24-01-005-007	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS LICEO C-10 D	0	1,000	1,000	0	0
24-01-005-008	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO CERR	0	0	0	0	0
24-01-005-009	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO JULI	0	0	0	0	0
24-01-005-010	OPJP CENTRO GRAL. PADRES Y APODERADOS COLEGIO LA I	0	0	0	0	0
24-01-005-011	OPJP CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO PLAZUEL	0	0	0	0	0
24-01-005-012	FUNDACION DE EQUINOTERAPIA LAZOS Y HUELLAS	0	1,000	1,000	0	0

24-01-005-013	OPJP CENTRO DE PADRES Y APODERADOS MANCHITAS DE CO	0	0	0	0	0
24-01-005-014	AGRUPACION DE PADRES Y FAMILIAS AUTISMO RANCAGUA	0	400	400	0	0
24-01-005-015	AGRUPACION ARTESANAS LAS FORASTERAS	0	300	300	0	0
24-01-005-016	AGRUOACION ANIMALISTAS DOÑIHUE-LO MIRANDA	0	300	300	0	0
24-01-005-017	CTO.GRAL.PADRES COLEG JULIO SILVA LAZO	0	0	0	0	0
24-01-005-018	CENTRO PADRES Y APOD.COLEGIO LA ISLA	0	500	500	0	0
24-01-005-019	ORGANIZACION JUVENIL, CULTURAL Y SOCIAL DHUE	0	0	0	0	0
24-01-005-020	TALLER LOS MISTERIOS DEL ARTE	0	300	300	0	0
24-01-005-021	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA FANTASIA	0	300	300	0	0
24-01-005-999	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	26,000	0	0	0	0
24-01-006	VOLUNTARIADO	57,000	54,700	54,700	0	0
24-01-006-001	BOMBEROS	0	17,000	17,000	0	0
24-01-006-001-001	CUERPO BOMBEROS DE DOÑIHUE	0	17,000	17,000	0	0
24-01-006-002	CRUZ ROJA	0	4,400	4,400	0	0
24-01-006-002-001	CRUZ ROJA FILIAL DOÑIHUE	0	2,200	2,200	0	0
24-01-006-002-002	CRUZ ROJA FILIAL LO MIRANDA	0	2,200	2,200	0	0
24-01-006-002-003	SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS LO MIRANDA	0	0	0	0	0
24-01-006-003	COMITES	0	3,900	3,900	0	0
24-01-006-003-001	COMITE DE AYUDA A ENFERMOS CANCER DELIA AHUM	0	1,300	1,300	0	0
24-01-006-003-002	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO LO MIRANDA	0	400	400	0	0
24-01-006-003-003	COMITE DE AYUDA AL ANCIANO DOÑIHUE	0	0	0	0	0
24-01-006-003-004	COMITE APOYO A LA DISCAPACIDAD DE COM	0	1,200	1,200	0	0
24-01-006-003-005	COMITE DE AYUDA FRATERNA DE LA PARROQ	0	500	500	0	0
24-01-006-003-006	COMITE DE AYUDA FRATERNA PARROQ ASUNCION DE MARIA	0	500	500	0	0
24-01-006-004	ADULTO MAYOR	0	18,800	18,800	0	0
24-01-006-004-001	CLUB ADULTOS MAYORES NUEVA ESPERANZA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-002	CLUB ADULTO MAYOR LOS LOLOS DE AYER	0	800	800	0	0
24-01-006-004-003	CLUB ADULTO MAYOR LA ESTRELLA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-004	CLUB ADULTO MAYOR MARIA CARRERA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-005	CLUB ADULTOS MAYORES RENACER CALIFORN	0	800	800	0	0
24-01-006-004-006	CLUB ADULTO MAYOR ALEGRE DESPERTAR	0	800	800	0	0
24-01-006-004-007	CLUB ADULTOS MAYORES RINCONADA FLORIDA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-008	CLUB ADULTOS MAYORES LOS RECUERDOS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-009	CLUB ADULTOS MAYORES VIDA NUEVA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-010	CLUB ADULTOS MAYORES LAS ARAÑITAS TEJEDORAS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-011	CLUB ADULTOS MAYORES AÑORANZAS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-012	CLUB ADULTOS MAYORES LOURDES	0	800	800	0	0
24-01-006-004-013	CLUB DE AMIGOS DEL ADULTO MAYOR	0	400	400	0	0
24-01-006-004-014	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-015	CLUB ADULTOS MAYORES LA ALEGRIA DE CERRILLOS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-016	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAZOS DE AMOR	0	800	800	0	0
24-01-006-004-017	CLUB DE ADULTOS MAYORES RECORDANDO EL PASADO	0	800	800	0	0
24-01-006-004-018	CLUB DE ADULTOS MAYORES LAS ROSAS	0	800	800	0	0

24-01-006-004-019	CLUB ADULTO MAYOR LOS COPIHUES ROJOS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-020	CLUB DE ADULTO MAYORES AMOR Y PAZ	0	800	800	0	0
24-01-006-004-021	CLUB DE ADULTOS MAYORES GENTE GRANDE DE CERRILLOS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-022	CLUB DE ADULTOS MAYOR LUNA NUEVA	0	800	800	0	0
24-01-006-004-023	CLUB D EADULTO MAYOR TRES ESQUINAS	0	800	800	0	0
24-01-006-004-024	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS DECADAS FELICES	0	800	800	0	0
24-01-006-004-999	OTROS	0	0	0	0	0
24-01-006-005	CENTRO DE MADRES	0	1,200	1,200	0	0
24-01-006-005-001	CENTRO DE MADRES LOS JAZMINES	0	300	300	0	0
24-01-006-005-002	CENTRO DE MADRES DOÑIHUE	0	300	300	0	0
24-01-006-005-003	CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS	0	300	300	0	0
24-01-006-005-004	CENTRO DE MADRES SANTA ISABEL	0	300	300	0	0
24-01-006-006	DIABETICOS	0	3,600	3,600	0	0
24-01-006-006-001	CLUB DE DIABETICOS DOÑIHUE	0	1,800	1,800	0	0
24-01-006-006-002	CLUB DIABETICOS LO MIRANDA	0	1,800	1,800	0	0
24-01-006-007	AGRUPACIONES	0	5,800	5,800	0	0
24-01-006-007-001	AGRUPACION AYUDA AL CANCER LO MIRANDA	0	1,400	1,400	0	0
24-01-006-007-002	AGRUPACION MARIA DE CALIFORNIA	0	300	300	0	0
24-01-006-007-003	CLUB SOCIAL Y CULTURAL UMBROKEN	0	500	500	0	0
24-01-006-007-004	BANDA DE GUERRA LAURA MATUS	0	0	0	0	0
24-01-006-007-005	AGRUPACION DE CHAMANTERAS DOÑIHUE	0	500	500	0	0
24-01-006-007-006	AGRUP. DEPORTIVA Y SOC. CUIDAD Y PERSONAS SIT DISC.	0	0	0	0	0
24-01-006-007-007	CLUB DE RAYUELA INDEPENDIENTE	0	0	0	0	0
24-01-006-007-008	SOLAMENTE VIOLETA	0	300	300	0	0
24-01-006-007-009	AGRUPACION ENCUEROS	0	0	0	0	0
24-01-006-007-010	BANDA DE GUERRA LICEO CLAUDIO ARRAUN LEON	0	0	0	0	0
24-01-006-007-011	CLUB DE BASQUET DOÑIHUE	0	0	0	0	0
24-01-006-007-012	FERIA LIBRE Y PERSA LO MIRANDA	0	0	0	0	0
24-01-006-007-013	TELARES Y ARTESANIAS DOÑIHUE	0	0	0	0	0
24-01-006-007-014	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE DOÑIHUE	0	2,500	2,500	0	0
24-01-006-007-015	AGRUPACION TREMUN	0	0	0	0	0
24-01-006-007-016	CLUB TAEKWONDOO	0	0	0	0	0
24-01-006-007-017	AGRUP CULTURAL DPTIVA Y SOCIAL DE CUIDADORE	0	0	0	0	0
24-01-006-007-018	PASTORAL JUVENIL LO MIRANDA	0	300	300	0	0
24-01-006-008	UNION COMUNAL	0	0	0	0	0
24-01-006-008-001	XX	0	0	0	0	0
24-01-006-008-002	JUANTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO	0	0	0	0	0
24-01-006-009	SUBVENCIONES	0	0	0	0	0
24-01-006-999	VOLUNTARIADO	57,000	0	0	0	0
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	130,000	160,000	159,971	29	0
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	50,000	67,359	47,910	19,449	0
24-01-009	EDUCACIÓN PREBÁSICA - PERS JURÍD. PRIV. ART13, DFL1,3	0	0	0	0	0
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	13,886	13,886	0	0
24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	904,000	1,023,652	895,695	127,957	0

24-03-001	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	1,000	1,000	394	606	0
24-03-002-001	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1,000	1,000	394	606	0
24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	8,000	10,641	10,640	1	0
24-03-080-001	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	7,500	7,280	7,280	0	0
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	500	3,361	3,360	1	0
24-03-090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	320,000	431,011	366,328	64,683	0
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	320,000	431,011	366,328	64,683	0
24-03-090-002	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-091	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
24-03-091-001	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-092	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – MULTAS	13,000	13,000	7,847	5,153	0
24-03-092-001	MULTAS ART.14 N°6 INC.1, L18695-EQUIPOS DE REGISTR	0	0	0	0	0
24-03-092-002	MULTAS ART.14,N°6,INC.2°,L18695-MULTAS TAG	13,000	13,000	7,847	5,153	0
24-03-092-003	MULTAS ART.42,DECRETO N°900 DE 1966 M.O.P.	0	0	0	0	0
24-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,000	2,000	639	1,361	0
24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	19,000	25,000	18,061	6,939	0
24-03-100-001	TRASFERENCIAS A REGISTRO CIVIL	8,000	13,000	10,373	2,627	0
24-03-100-002	TRANSF. A OTRAS MUNICIPALIDADES	11,000	12,000	7,688	4,312	0
24-03-100-003	TRANSF. A COINCO	0	0	0	0	0
24-03-100-004	VARIOS	0	0	0	0	0
24-03-101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	541,000	541,000	491,787	49,213	0
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	220,000	220,000	197,537	22,463	0
24-03-101-002	A SALUD	321,000	321,000	294,250	26,750	0
24-03-101-003	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
24-07	A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
24-07-001	A MERCOCIUDADES	0	0	0	0	0
24-07-099	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
25-01	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	30,000	102,500	86,428	16,072	0
26-01	DEVOLUCIONES	0	3,021	3,020	1	0
26-02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	30,000	97,479	81,681	15,798	0
26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	2,000	1,726	274	0
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	2,000	1,726	274	0
26-04-003	APLIC COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCES	0	0	0	0	0
26-04-999	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240,000	64,465	39,762	24,703	0
29-01	TERRENOS	180,000	465	0	465	0

29-02	EDIFICIOS	25,000	0	0	0	0
29-03	VEHÍCULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	5,000	6,000	5,368	632	0
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10,000	28,500	19,456	9,044	0
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	4,000	9,000	6,969	2,031	0
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	15,000	11,501	3,499	0
29-05-999	OTRAS	6,000	4,500	985	3,515	0
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,000	16,000	13,462	2,538	0
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,000	15,000	13,462	1,538	0
29-06-002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,000	1,000	0	1,000	0
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3,000	3,500	1,476	2,024	0
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	2,000	3,000	1,476	1,524	0
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	1,000	500	0	500	0
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-01	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-004	BONOS O PAGARÉS	0	0	0	0	0
30-01-999	OTROS	0	0	0	0	0
30-02	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	195,000	291,448	214,633	76,815	0
31-01	ESTUDIOS BÁSICOS	10,000	6,523	6,439	84	0
31-01-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002	CONSULTORÍAS	10,000	6,523	6,439	84	0
31-01-002-013	Estudios de Mecánica de Suelo Colegio Silva Lazo	0	2,223	2,222	1	0
31-01-002-014	ESTUDIO INGENIERIA TPE Y TRANSITO	0	2,000	1,995	5	0
31-01-002-015	DISEÑO CENTRO DEPORTIVO DHUE	0	2,300	2,222	78	0
31-01-002-999	CONSULTORIAS	10,000	0	0	0	0
31-02	PROYECTOS	185,000	284,925	208,193	76,732	0
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004	OBRAS CIVILES	185,000	284,925	208,193	76,732	0
31-02-004-001	OBR. CIV. CONSERV. Y MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNIC	10,000	25,000	15,904	9,096	0
31-02-004-002	OBRAS CIVILES-PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO	25,000	18,500	14,137	4,363	0
31-02-004-003	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. SEÑALIZACIONES TRÁNS	5,000	14,000	13,403	597	0
31-02-004-004	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. CAMINOS COMUNALES	10,000	45,000	38,287	6,713	0
31-02-004-005	OBRAS CIVILES-VEREDAS Y SOLERAS CON ZARPA	8,000	8,000	145	7,855	0
31-02-004-006	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ESTABLECIMIENTOS EDU	2,000	2,000	511	1,489	0
31-02-004-007	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ESTABLEC SALLU	2,000	2,000	0	2,000	0

31-02-004-008	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. GIMNASIO MUNICIPAL	8,000	7,000	1,208	5,792	0
31-02-004-009	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. OBRAS ARTES MENORES	10,000	8,000	5,204	2,796	0
31-02-004-010	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. AREAS VERDES Y JUEGO	25,000	20,312	14,067	6,245	0
31-02-004-011	OBRAS CIVILES-CONSERV. Y MEJ. ALUMBRADO PÚBLICO	10,000	9,166	9,163	3	0
31-02-004-012	FONDEVE	30,000	30,000	28,600	1,400	0
31-02-004-012-001	JUNTA DE VECINOS CAMPITO CALIFORNIA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-002	JUNTA DE VECINOS CALIFORNIA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-003	JUNTA DE VECINOS RINCONADA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-004	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE ORIENTE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-005	JUNTA DE VECINOS SECTOR MEDIALUNA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-006	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SOL	0	600	600	0	0
31-02-004-012-007	JUNTA DE VECINOS VILLA AUSTRALIA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-008	JUNTA DE VECINOS VIOLETA PARRA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-009	JUNTA DE VECINOS VILLA 21 DE MAYO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-010	JUNTA DE VECINOS VILLA DON FELIPE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-011	JUNTA DE VECINOS ERRAZURIZ	0	600	600	0	0
31-02-004-012-012	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS CENTRO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-013	JUNTA DE VECINOS VILLA CELESTE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-014	JUNTA DE VECINOS CERRO EL COLERA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-015	JUNTA DE VECINOS SAN JUAN CERRILLOS	0	600	600	0	0
31-02-004-012-016	JUNTA DE VECINOS CARLOS SALAZAR DURAN	0	600	600	0	0
31-02-004-012-017	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA SUR	0	600	0	600	0
31-02-004-012-018	JUNTA DE VECINOS EL ULMO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-019	JUNTA DE VECINOS POBLACION LAUTARO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-020	JUNTA DE VECINOS LO MIRANDA CENTRO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-021	JUNTA DE VECINOS VILLA ILUSION	0	600	600	0	0
31-02-004-012-022	JUNTA DE VECINOS VILLA DON ISMENAR	0	600	600	0	0
31-02-004-012-023	JUNTA DE VECINOS VILLA SOR TERESA DE LOS ANDES	0	600	600	0	0
31-02-004-012-024	JUNTA DE VECINOS NUEVA LO MIRANDA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-025	JUNTA DE VECINOS VILLA OHIGGINS	0	600	600	0	0
31-02-004-012-026	JUNTA DE VECINOS VILLA LO CARRASCO	0	400	400	0	0
31-02-004-012-027	JUNTA DE VECINOS VILLA HERMOSA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-028	JUNTA DE VECINOS CHUCHUNCO	0	0	0	0	0
31-02-004-012-029	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA CRISTINA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-030	JUNTA DE VECINOS EL PEDREGAL	0	600	600	0	0
31-02-004-012-031	JUNTA DE VECINOS GALVARINO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-032	JUNTA DE VECINOS DOÑIHUE SUR	0	600	600	0	0
31-02-004-012-033	JUNTA DE VECINOS CAMARICO DE DOÑIHUE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-034	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS PALMAS	0	600	600	0	0
31-02-004-012-035	JUNTA DE VECINOS VALPARAISO	0	0	0	0	0
31-02-004-012-036	JUNTA DE VECINOS PEDRO AGUIRRE CERDA	0	0	0	0	0
31-02-004-012-037	JUNTA DE VECINOS VILLA QUIMAVIDA	0	0	0	0	0
31-02-004-012-038	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTRO DOÑIHUE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-039	JUNTA DE VECINOS VILLA SOL DEL REY	0	0	0	0	0
31-02-004-012-040	JUNTA DE VECINOS CERRILLOS DE DOÑIHUE	0	400	400	0	0

31-02-004-012-041	JUNTA DE VECINOS AVENIDA CACHAPOAL	0	0	0	0	0
31-02-004-012-042	JUNTA DE VECINOS PLAZUELA DE LO MIRANDA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-043	JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-044	JUNTA DE VECINOS BARRIO ALTO LA FLORIDA	0	0	0	0	0
31-02-004-012-045	JUNTA DE VECINOS EMILIO CUEVAS NORTE	0	600	600	0	0
31-02-004-012-046	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-047	JUNTA DE VECINOS EL PROGRESO	0	600	600	0	0
31-02-004-012-048	JUNTA DE VECINOS VILLA GABRIELA MISTRAL	0	200	200	0	0
31-02-004-012-049	JUNTA DE VECINOS EL ARRAYAN	0	600	600	0	0
31-02-004-012-050	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CONQUISTADORES	0	600	600	0	0
31-02-004-012-051	JUNTA DE VECINOS SANTA CRISTINA	0	200	200	0	0
31-02-004-012-052	JUNTA DE VECINOS VILLA LO MIRANDA	0	600	600	0	0
31-02-004-012-053	JUNTA DE VECINOS FENIX, LOS LAGOS	0	600	600	0	0
31-02-004-012-054	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESFUERZO	0	800	800	0	0
31-02-004-012-055	JUNTA DE VECINOS MAULE	0	400	400	0	0
31-02-004-012-056	JUNATA DE VECINOS SANTA CATALINA I	0	400	400	0	0
31-02-004-012-057	JUNTA DE VECINOS CAMPOS DE DOÑIHUE	0	400	400	0	0
31-02-004-012-058	JUNTA DE VECINOS VALLES DE SAN FRANCISCO	0	400	400	0	0
31-02-004-012-059	JUNTA DE VECINOS SANTA CATALINA II	0	400	400	0	0
31-02-004-012-060	JUNTA DE VECINOS VILLA TRICAHUE	0	600	0	600	0
31-02-004-012-999	FONDEVE	30,000	200	0	200	0
31-02-004-013	OBRAS CIVILES-CONSTRUCCIÓN PARQUE CHAMANTERAS	0	0	0	0	0
31-02-004-014	CENTRO MUNICIPAL RECREACIONAL EL TABO	20,000	10,000	5,940	4,060	0
31-02-004-069	CONSTRUCC COMPLEJO DPTIVO MUN.DHUE	20,000	8,000	283	7,717	0
31-02-004-072	PMB-CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS LO MIRANDA	0	25,500	12,000	13,500	0
31-02-004-081	P.M.U. PROY.MEJORAM.CENTRO RECREACIONAL EL TABO	0	1,402	1,402	0	0
31-02-004-082	PMU - MEJ.CALLEJON LAS PIEDRAS LO MIRANDA	0	50	25	25	0
31-02-004-083	PMU - CALLEJON LO ACEVEDO BARRIO CHAMANTERAS	0	18,223	18,222	1	0
31-02-004-084	Proyecto "CENTRO EMPRENDIMIENTO LOCAL"	0	11,812	11,299	513	0
31-02-004-085	MEJORAMIENTO CAMINOS VARIOS SECTORES	0	14,000	13,006	994	0
31-02-004-086	PMU - PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	0	6,960	5,388	1,572	0
31-02-004-999	OBRAS CIVILES (OTROS)	0	0	0	0	0
31-02-005	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
33-01	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0

33-03-001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0	0
33-03-001-001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
33-03-001-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0	0
33-03-001-003	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0
33-03-001-004	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
33-03-099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-01	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
35	SALDO FINAL CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		5,290,000	5,628,910	4,696,399	932,511	0

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS 111	5,290,000	5,628,909	4,796,705	832,204	0
03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,575,000	1,775,025	1,615,864	159,161	0
03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	880,000	880,000	689,321	190,679	0
03-01-001	PATENTES MUNICIPALES	630,000	630,000	591,671	128,329	0
03-01-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	630,000	630,000	501,671	128,329	0
03-01-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-01-002	DERECHOS DE ASEO	90,000	90,000	54,679	35,121	0
03-01-002-001	EN IMPUESTO TERRITORIAL	25,000	25,000	20,037	4,963	0
03-01-002-002	EN PATENTES MUNICIPALES	45,000	45,000	25,011	19,989	0
03-01-002-003	COBRO DIRECTO	20,000	20,000	9,832	10,168	0
03-01-003	OTROS DERECHOS	160,000	160,000	132,771	27,229	0
03-01-003-001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	70,000	70,000	33,199	36,801	0
03-01-003-002	PERMISOS PROVISORIOS	25,000	25,000	32,452	-7,452	0
03-01-003-003	PROPAGANDA	0	0	141	-141	0
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	35,000	35,000	33,423	1,577	0
03-01-003-999	OTROS	30,000	30,000	33,556	-3,556	0
03-01-004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	585,000	597,000	624,151	-27,151	0
03-02-001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	540,000	552,000	586,124	-34,124	0
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	200,000	200,000	219,797	-19,797	0
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	340,000	352,000	366,328	-14,328	0
03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	40,000	40,000	37,844	2,156	0
03-02-999	OTROS	5,000	5,000	182	4,818	0
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL	110,000	298,025	302,392	-4,367	0
03-99	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154,000	187,511	129,685	57,826	0
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	154,000	187,511	129,685	57,826	0
05-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	2,000	35,511	80,032	-44,521	0
05-03-002-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	2,000	2,000	0	2,000	0
05-03-002-002	COMPENSACION POR VIVIENDAS SOCIALES	0	0	0	0	0
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	0	33,511	80,032	-46,521	0
05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
05-03-003-001	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0

05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0	0
05-03-003-002	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.245	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	0	0	0	0	0
05-03-005	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-005-001	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 18.375 ART. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-007-001	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20033 ART. 8°	0	0	0	0	0
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
05-03-009	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,000	2,000	737	1,263	0
05-03-009-024	*** 115.13.03.002.001.011 ***PMU MEJ JUAN R. C, AV	0	0	0	0	0
05-03-009-048	FRIL CAMPAÑA DE VACUNACION ANTI Y DESPAR INT DE MA	0	0	0	0	0
05-03-009-049	REPARAC. Y AMPLIAC. BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICILOÑIHU	0	0	0	0	0
05-03-100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	150,000	150,000	48,917	101,083	0
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0	0
06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,000	1,000	0	1,000	0
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02	DIVIDENDOS	1,000	1,000	0	1,000	0
06-03	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,480,000	3,520,000	2,914,083	605,917	0
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	11,000	11,000	30,996	-19,996	0
08-01-001	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	11,000	11,000	30,996	-19,996	0
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	0	0	0	0	0
08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	117,000	117,000	98,103	18,897	0
08-02-001	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	71,000	71,000	57,928	13,072	0
08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	70,000	70,000	57,496	12,504	0
08-02-001-002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, L. 18.695-MULTAS TAG	0	0	0	0	0
08-02-001-003	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 500 DE 1966 M. O. P.	0	0	0	0	0
08-02-001-999	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	1,000	1,000	433	567	0
08-02-002	MULTAS - DE BENEFICIO F. C. M.	12,000	12,000	7,847	4,153	0
08-02-002-001	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 1, L. 18.695-EQUIPOS DE REGIST	0	0	0	0	0
08-02-002-002	MULTAS ART. 14, N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MULTA TAG	12,000	12,000	7,847	4,153	0

08-02-002-003	MULTAS ART.42, DECRETO N° 800, DE 1996, M.O.P.	0	0	0	0	0
08-02-002-999	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO F.C.M.	0	0	0	0	0
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,000	1,000	591	409	0
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	1,000	1,000	394	606	0
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	2,000	2,000	2,637	-637	0
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	20,000	20,000	18,328	1,672	0
08-02-007	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008	INTERESES	10,000	10,000	10,378	-378	0
08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	3,320,000	3,360,000	2,748,115	610,885	0
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	3,320,000	3,360,000	2,749,116	610,885	0
08-03-002	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-03-003	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	4,000	4,000	1,703	2,297	0
08-04-999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1,000	1,000	0	1,000	0
08-99	OTROS	27,000	27,000	34,166	-7,166	0
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2,000	2,000	4,476	-2,476	0
08-99-999	OTROS	25,000	25,000	29,690	-4,690	0
10	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000	1,000	0	1,000	0
10-01	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03	VEHICULOS	0	0	0	0	0
10-04	MOBILIARIO Y OTROS	1,000	1,000	0	1,000	0
10-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999	OTROS	0	0	0	0	0
11-02	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15,000	0	162	-162	0
12-02	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	15,000	0	162	-162	0
13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11,000	128,362	120,900	7,462	0
13-01	DEL SECTOR PRIVADO	2,000	2,000	0	2,000	0
13-01-001	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS	1,000	1,000	0	1,000	0

	PARTICIPATIV					
13-01-999	OTRAS	1,000	1,000	0	1,000	0
13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3,000	126,362	120,900	5,462	0
13-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	2,000	119,362	117,696	1,666	0
13-03-002-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	1,000	1,000	0	1,000	0
13-03-002-001-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	1,000	1,000	0	1,000	0
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	1,000	1,000	0	1,000	0
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA S	0	117,362	117,696	-334	0
13-03-004-001	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	0	0	0	0
13-03-004-002	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
13-03-005-001	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	2,000	7,000	3,205	3,795	0
13-03-005-002	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	0	0	0	0	0
13-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002	EMPÉRSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	53,000	16,011	16,011	0	0
TOTAL		5,290,000	5,628,910	4,796,705	832,204	0



RENTAS MUNICIPALES

Esta área comprende estudiar y calcular la percepción de los Ingresos Municipales.

Principalmente se tramitan y se otorgan las patentes: Industriales, Comerciales, Profesionales u Oficio y Alcoholes.

La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, establece en el Artículo 23, que el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa, secundaria o terciaria sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

¿QUE ES UNA PATENTE COMERCIAL?

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio.

¿CUANTOS TIPOS DE PATENTES HAY?

Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus características:

PATENTES COMERCIALES: Para tiendas y negocios de compraventa en general.

PATENTES PROFESIONALES: Para Servicios Profesionales, como, por ejemplo, Consultas médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, oficinas de contabilidad etc.

PATENTES INDUSTRIALES: Para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábrica de productos, alimentos etc.

PATENTES DE ALCOHOLES: Para lugares de expendio de bebidas alcohólicas, como, por ejemplo, Depósitos de licores, Restaurantes, Botillerías, Distribuidoras de Vinos, Bebidas y Licores, etc.

Las patentes son específicas para la actividad que usted planea ejercer, por ejemplo, si obtuvo una patente comercial para una tienda de ropa y quiere ampliar el negocio para la venta de helados, hay que pedir una ampliación de patente.

¿QUE DOCUMENTOS HAY QUE PRESENTAR PARA OBTENER UNA PATENTE?

REQUISITOS PARA OBTENER UNA PATENTE COMERCIAL:

- SOLICITUD DE PATENTE (Se ingresa en Oficina de Partes, Of. N° 11)
- COPIA DEL RUT

- APROBACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS DEL LOCAL (Trámite interno)
- CERTIFICADO DE CAPITAL SIMPLE
- INICIACIÓN DE ACTIVIDADES (S.I.I)
- CONTRATO DE ARRIENDO, ESCRITURA O COMPRAVENTA
- RESOLUCIÓN SANITARIA SI FUERE NECESARIO. (Se tramita en Oficina de Acción Sanitaria, en Servicio de Salud Regional, previa solicitud enviada por el municipio mediante un Oficio firmado por el Sr. Alcalde.)

Además, se necesitarán otras autorizaciones dependiendo del tipo de actividad que desarrollará, como, por ejemplo:

- **Expendio y manipulación de alimentos perecibles:** Resolución Sanitaria emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región.
- **Expendio de alimentos para animales:** Autorización del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
- **Colegios:** Resolución Sanitaria del Seremi de la Región y autorización del Ministerio de Educación Pública.
- **Jardines Infantiles:** autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y del Seremi de Salud correspondiente a la Región.
- **Venta de gas licuado y afines:** Certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- **Casas de reposo, clínicas, farmacias y afines:** autorización del Seremi de Salud de la Región.

En general para cualquier autorización sanitaria se requiere el visto bueno del Seremi de Salud.

Para solicitar una patente industrial se debe presentar además una Resolución de Higiene y Seguridad Industrial del Servicio de Salud correspondiente a cada Región, para Industria y Panaderías.

¿CUANTO CUESTA OBTENER UNA PATENTE?

El pago de la patente es anual y su precio varía en cada municipalidad. El monto a pagar es entre el 2,5 por mil y el 5 por mil del capital propio del negocio, declarado ante Impuestos Internos, con un mínimo de 1UTM y un máximo de 8 mil UTM al año. Por ejemplo, si el capital del negocio es de \$ 100 millones y la municipalidad cobra el 5 por mil, la patente será de \$ 500.000. Si bien el pago es anual, las municipalidades permiten el pago en dos cuotas semestrales, en el Municipio de Doñihue, las Patentes se cancelan Semestrales Primer Semestre entre el 15 al 31 de enero, el Segundo Semestre entre el 15 y 31 de Julio, se ponen a disposición del usuario en Tesorería Municipal.

¿CUANTO DEMORA EL TRAMITE DE LA PATENTE?

Se maneja este plazo en un plazo de cinco días hábiles y las patentes de alcoholes demoran entre 30 y 45 días. (Depende de la presentación oportuna de los documentos requeridos.)

¿QUE VIGENCIA TIENE LA PATENTE?

Las patentes tienen una vigencia anual, La excepción son las patentes de profesionales independientes que se pagan anualmente, tienen una vigencia indefinida y cuestan 1 U.T.M. Las municipalidades dan la posibilidad de pagar esta patente en dos cuotas semestrales.

¿LOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES TAMBIEN PAGAN PATENTES?

Sí, siempre y cuando tengan instalado un lugar físico especialmente destinado a su actividad profesional, como por ejemplo una consulta médica. Aciertos profesionales específicos se les solicita una patente, como los abogados y los arquitectos, ese tipo de patente cuesta 1 UTM y tiene una vigencia en todo el país, no está circunscrita sólo a una comuna.

NUMERO Y MONTO INGRESADOS DE PATENTES COMERCIALES

ENROLADAS Y EMITIDAS EN EL AÑO 2019

PATENTES EMITIDAS

PATENTES	CANTIDAD
Industrial	33
Comercial	302
Profesional	69
Alcohol	102
TOTAL	506



MONTO RECAUDADO EN EFECTIVO POR ESTE CONCEPTO DURANTE EL AÑO 2019:



M\$ 501.671



M\$ 25.011

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
ASEO PATENTES COMERCIALES 2019



\$ 3.205.000

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
PATENTES MINERAS

FERIAS LIBRES DE LA COMUNA

En la comuna existen a la fecha 4 Ferias Libres formalizadas bajo la Ley 19.418 de Organizaciones Comunitarias y una organizada solo con Directiva, el Departamento de Rentas cobra los permisos municipales a los locatarios, los cuales cancelan cada seis meses Enero y Julio de cada año.

Ferias y lugares de funcionamiento:

NOMBRE FERIA	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO
LAS CASERITAS	<ul style="list-style-type: none">• Villa O'Higgins, Doñihue• Calle Francisco Lira, sector Cerrillos Doñihue• Calle Willi Kurruf, Villa Santa Catalina Doñihue
LIBRE Y PERSA LO MIRANDA	<ul style="list-style-type: none">• Calle Bernardo O'Higgins desde el P.4 al P.6 sector Lo Miranda
PEDRO AGUIRRE CERDA	<ul style="list-style-type: none">• Avenida Pedro Aguirre Cerda, sector Lo Miranda
SANTA CRISTINA Y EL PROGRESO	<ul style="list-style-type: none">• Pob. Santa Cristina y El Progreso



\$ 32.452.000

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
FERIAS LIBRE Y PERMISOS PROVISORIOS

PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DESARROLLADOS EN EL AÑO 2019

- Inspección de Permisos Provisorios con el fin de regularizar Patentes Comerciales
- Catastro de Patentes Comerciales impagas
- Visita en terreno a locales comerciales impagos para verificar su estado y emitir certificados de funcionamiento
- Inspección en Terreno a Ferias Libres en la comuna
- Catastro de documentos patentes CIPA, arreglo de carpetas individuales.
- Catastro de Permisos Provisorios

OTROS INGRESOS

Corresponde a ingresos por concepto de derechos de sepultación, ventas de nichos, sepulturas o terreno para mausoleo en Cementerio Municipal de Lo Miranda, adquisición de estampillas, permisos ambulantes, permisos fiestas organizados por el municipio y otros.

CONVENIOS Y VENTAS CEMENTERIO MUNICIPAL

El Departamento de Rentas, realizó en el año, 2019 Convenios por ventas en el Cementerio Municipal, los que corresponden a:

08 nichos, 07 convenios de venta.

Ingresos Cementerio Municipal 2019: \$ 4.655.000

CONVENIOS PATENTES COMERCIALES MUNICIPAL



\$ 37.172.000

MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
CONVENIOS POR PATENTES COMERCIALES

DERECHOS DE ASEO

El D.L. 3.063, **Ley de Rentas Municipales**, faculta a las municipalidades para cobrar directamente el derecho de aseo domiciliario, por el servicio de recolección y disposición de residuos domiciliarios de la comuna.

¿Quiénes pagan derechos de aseo domiciliario?

Pagan derecho de aseo, todas las propiedades cuyo monto de avalúo fiscal sobrepase las 225 UTM. (\$ 10.879.425 en Enero 2019)

¿A quién le corresponde pagar los derechos de aseo de una propiedad?

Al dueño o al ocupante de la propiedad, ya sea usufructuario, arrendatario o mero tenedor, sin perjuicio de la responsabilidad que afecta al propietario.

¿Cómo se cobra este derecho?

- Conjuntamente con el impuesto territorial (contribuciones de bienes raíces).
- En las patentes municipales, de quienes realizan actividad lucrativa en la propiedad. (acérquese al Depto. De Rentas, si en su propiedad funciona una Patente Comercial)
- Directamente por la municipalidad a las propiedades con avalúo superior a 225 UTM y exentas de impuesto territorial (contribuciones de bienes raíces).

COBRO DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2019

El cobro de Derechos de Aseo Domiciliario se implementó de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 1.747 de fecha 15.05.2019, del total de 1.305 personas se notificaron en terreno en forma personal 922 personas, el saldo 383 personas, se hizo a través de los presidentes de juntas de vecinos y campaña radial.

VALOR COBRO DERECHO DE ASEO AÑO 2019 \$ 58.428.-

ESTADO AÑO 2019	CONTRIBUYENTES
Total a cancelar año 2019	1.305
Notificados en terreno por funcionarios municipales	922
Notificados a través de juntas de vecinos y campaña radial	383
Eximidos 100%	260
Rebaja 50%	13
Eximidos por patente comercial	35
Cancelados valor total	173

NOTA.: Como el año 2019 fue de gracia para el cobro de derechos de aseo, los contribuyentes siguen a la fecha cancelando en cuotas o abono, no se considera interés.

 **\$ 9.832.000.-**
MONTO RECAUDADO POR CONCEPTO DE
DERECHOS DE ASEO AÑO 2019

DERECHO DE ASEO 2020

VALOR TOTAL	: \$ 58.688
VALOR SEMESTRAL	: \$ 29.344
VALOR TRIMESTRAL	: \$ 14.672

4 CUOTAS:

ABRIL, JUNIO, SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE

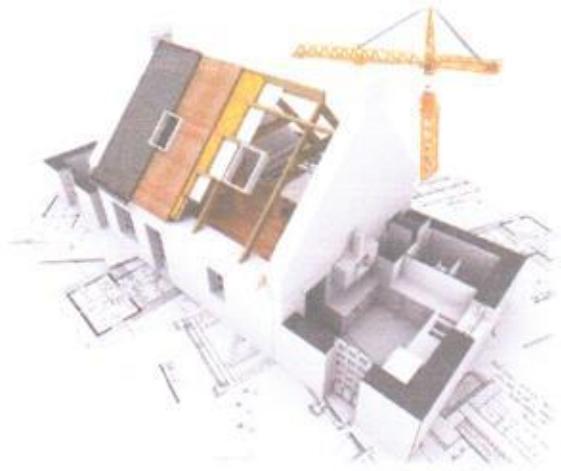
Se hace mención que ambos cobros Patentes Comerciales y derechos de aseo, se pueden cancelar en línea, a través de la página municipal.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Es una unidad de línea, de dependencia administrativa directa del Alcalde y dependencia técnica del MINVU a través de la Ordenanza General Urbanismo y Construcción, Ley General de Urbanismo y Construcciones, y tendrá a su cargo:

- ✚ Sección Urbanismo y Construcción
- ✚ Sección Aseo y Ornato
- ✚ Sección ejecución de Obras
- ✚ Sección Mantenimiento y Reparación
- ✚ Sección Inspección
- ✚ Secretaria Admirativa DOM
- ✚ Cementerio Municipal Lo Miranda



OBJETIVO.

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Durante el año 2018, la Dirección de Obras Municipales realizó varios esfuerzos para poder lograr de manera correcta y eficiente la atención de excelencia a los contribuyentes y vecinos de la comuna de Doñihue, tanto en forma presencial, telefónica o bien por vía Web.

FUNCIONES GENERALES.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las Ordenanzas correspondientes.
- Fiscalizar las obras en ejecución, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Velar por el cumplimiento de la normativa vigente sobre vialidad establecida por el Plan Regulador Comunal.

- En general, aplicar las normas generales sobre construcción y urbanización en la comuna.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Velar por el cumplimiento del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes, en sus aspectos territoriales y las normas legales sobre la materia a través de las siguientes medidas:
- Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y expansión urbana.
- Aprobar los proyectos de obras de urbanización que se efectúen en las zonas urbanas y de expansión urbana, previo informe de la Asesoría Urbana, y de construcción en general, que se efectúen en las áreas urbanas y urbano-rurales.
- Aprobar los proyectos de construcción de obras nuevas de ampliación, reparación transformación, demolición, etc., de las obras existentes, y otorgar los permisos de edificación de las construcciones antes señaladas.
- Fiscalizar las obras de urbanización y construcción en ejecución hasta el momento de su recepción, y
- Otorgar la recepción de las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Confeccionar, implementar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

En general, velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones

De acuerdo a lo anterior se menciona lo siguiente:

1.- SECCION URBANISMO Y CONSTRUCCION

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado: Erwin Lobos Abarca, Marcela Sandoval Núñez

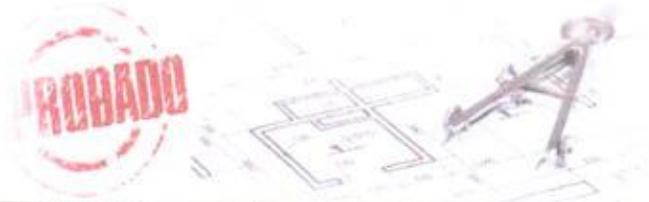
En esta sección se desempeñan por funcionarios del área de la construcción los cuales tienen como fusión privativa principal velar por el cumplimiento de las disposiciones LGUC y la OGUC teniendo en cuenta las normativas vigente.

- **PERMISOS MUNICIPALES:**

Esta dirección de Obras otorgó un total de permisos y recepciones municipales, correspondientes a permisos de edificación, permisos de subdivisión, Permisos de Ampliación, Rectificación y Modificación de deslindes, entre otros.

133

REVISIONES
DE SOLICITUDES
de permisos de edificación y/o urbanización



PERMISOS	CANTIDAD	MONTO \$
Obras Nuevas	42	\$ 14.267.541
Ampliaciones	3	\$ 737.186
Deslindes	6	\$ 40.715
Fusión	2	\$ 2770
Anteproyecto	0	\$ 0
Obras Menores	1	\$ 32.468
Regularizaciones (Ley 20.898)	53	\$ 3.769.760
Reconstrucciones	0	\$ 0
Demoliciones	2	\$ 2.275.161
Reg. Antes DFL2	0	\$ 0
Modificaciones	5	\$ 362.706
Loteos	1	\$ 658.111
Subdivisiones	17	\$ 4.020.107
Cambio destino	1	\$ 15.000
TOTAL	133	\$ 26.181.525

Ingresan un total de 133 Expedientes de Permisos de Edificación, Subdivisiones y Loteos, entre otros.



\$ 26.181.525

RECAUDADOS POR CONCEPTO DE
PAGO POR PERMISOS MUNICIPALES

ACCIONES SOCIALES:

También debemos señalar que esta sección realizó ayudas sociales en la obtención de proyectos sanitarios para aquellas viviendas que no contaban con los servicios de agua potable y alcantarillado.

MATERIA	CANTIDAD
Proyectos de Alcantarillados	4
Proyectos de Agua Potable	5

DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES

2.- SECCION ASEO Y ORNATO

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Juan Pablo Pinto Urquieta
Secretaria : Marcela Viera Viera
Apoyo : Eduardo Orellana Yáñez



Personal a Honorario: 28 trabajadores

Artículo 25, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

La Unidad encargada de la función de medio ambiente, aseo y ornato corresponderá velar por lo siguiente:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

ACTIVIDADES

Desde los meses de Enero a Diciembre del año 2019, Aseo y Ornato deposito en la escombrera GREEN WORLD de la ciudad de Rancagua, en convenio con este municipio, un total de 100 toneladas de ramas producto de las podas desarrolladas en los centros urbanos de la comuna y sus diferentes sectores, tanto Doñihue como Lo Miranda.

La poda se realizó en las calles centrales de los sectores urbanos de la comuna, en las siguientes villas y sectores:

- ✚ Doñihue Centro
- ✚ Villa O'Higgins
- ✚ Vila Felipe Martinez
- ✚ Villa Lo Carrasco
- ✚ Villa Carlos Schneider

- ✚ Villa Australia
- ✚ Villa Las Palmas
- ✚ Villa Doña Eusebia
- ✚ Villa Quimavida
- ✚ Villa El Sol de Rey
- ✚ Villa Doñihue Centro
- ✚ Camarico (sector las Chamanteras)
- ✚ Camino Cerro el Cólera
- ✚ Población San Juan
- ✚ Avd. Cachapoal Cerrillos
- ✚ Población Santa Cristina
- ✚ Población Lautaro
- ✚ Población Nueva Lo Miranda
- ✚ Población Galvarino
- ✚ Villa El Ulmo
- ✚ Villa Nueva Lo Miranda
- ✚ Villa Ilusión
- ✚ Villa Sor Teresa
- ✚ Villa El Pedregal
- ✚ Villa El Progreso

- **PODA Y MANTENCION DE ESPACIOS PUBLICOS**

Con un costo de mano de obra de \$ 30.000.000, anuales



Se realizó poda preventiva en diferentes sectores con arboleda cercana al tendido eléctrico, tanto de baja como media tensión evitando de gran forma los cortes de luz producto de temporales de mal tiempo, lo anterior con personal del departamento de aseo y ornato en conjunto con la empresa contratada por parte del municipio para la mantención eléctrica y alumbrado público además de Compañía General de Electricidad, entre ellos destaca la poda del sector Camarico, cuya arboleda

presentaba problemas de altura y peligro para los habitantes del sector, dicha actividad fue coordinada en conjunto con la SEC, Superintendencia de Electricidad y Combustibles de la Región de O'Higgins.

- REPARACION DE SOLERAS, SOLERILLAS EN AREAS VERDES ADEMAS DE REPONER ESCAÑOS Y BASUREROS.



- Se desarrolló limpieza, corte de pastos y malezas además de despeje de cunetas y soleras en calle Pedro de Miranda poniente, avenida Cachapoal (Cerrillos), camino al Cerro el Cólera, Camarico, calles centrales de Doñihue y Lo Miranda, Acceso a Doñihue por Avenida Rancagua/Paraguay.



- Se realizó la habilitación del Portal de Acceso a Lo Miranda, instalando basureros, cerco perimetral, plantación de arboleda y ornamentación con piedras de colores y gravilla además de gestionar la instalación de un sistema de iluminación adecuado.
- En conclusión, durante el año 2019 la Unidad de Aseo y Ornato desarrolló una serie de actividades destinadas a la mantención de áreas verdes, el sano esparcimiento y la seguridad de la comunidad, tanto en podas de arboleda y despeje de luminarias.
- En convenio con Conaf, la Municipalidad de Doñihue, a través de esta unidad, realizó la plantación de un total de 560 árboles, de diferentes especies, entre ellos Liquidámbar, Arce Japonico, Quillayes, Maquis, Crespones o árbol de Venus y Peumos, distribuidos principalmente en la entrada a Doñihue por Avenida Rancagua desde carretera H-30, de los cuales fueron plantados un total de 230 especies siendo hurtadas, robadas o destrozadas por desconocidos, en una cantidad aproximada de 60 ejemplares. También se plantó arboleda en el paso de la Villa Sor Teresa a Villa El Pedregal, de 50 Quillayes, siendo destruidos o hurtados un total aproximado de 10 ejemplares.
- Este año, producto de la sequía que sufre el país, nos hemos visto imposibilitados de regar algunas áreas verdes con agua de acequias, las cuales, no cuentan con el recurso o habrían sido cambiadas de curso por sus usuarios

- **LIMPIEZA DE SIFONES , SUMIDEROS Y ACEQUIAS DE AGUAS LLUVIAS**

Con un costo anual de \$ 3.348.000.- pesos por mantención y destapes.

- **SUMINISTRO DE ALUMBRADOS PUBLICOS Y MANTENCION**

Con un costo anual de \$286.996.883, por consumo de energía y mantención de la comuna.



- EXTRACCION Y DISPOSICION FINAL DE BASURA DOMICILIARIA Y PÚBLICA.

Con costo anual de \$ 334.433.572, por retiro de residuos domiciliarios y barrido automatizado en vías urbanas de la comuna



DIRECCIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES



3.- SECCION EJECUCION DE OBRAS:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : (ITO) Douglas Seguel Cisterna – Max Miranda Cruz

Esta unidad tiene como objetivo dirigir construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros. Cabe señalar que esta sección colabora directamente con la SECPLAC, con el fin de desarrollar cabalmente los proyectos formulados.

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO \$
Construcción Equipamiento Comunitario Calle Vicente Carter	F.R.I.L	88.347.890
Mejoramiento Sede Social y Multicancha Villa El Pedregal, Lo Miranda	F.R.I.L	87.875.798
Mejoramiento y Construcción Cubiertas Multicanchas Sector Tres Esquinas y Población Galvarino	F.R.I.L	93.890.768
Construcción Centro de Emprendimiento Local	CODELCO	59.834.926
Conservación Puntos Congestionados Región O'Higgins	SECIRA	207.986.943
Mejoramiento Callejón Lo Acevedo, Doñihue	P.M.U - IRAL	18.222.065
Ampliación y Mejoramiento Cementerio Municipal	F.R.I.L	96.055.000
TOTALES		652.213.390

4.- SECCION MANTENCIONES Y REPARACIONES:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Alcides Sánchez Aibornoz, Juan Carlos Abarca Arévalo, Enrique Rodríguez Guaquiante.

Personal a Honorario: 09 trabajadores Equipo Operativo

El objetivo es entregar un detalle de los diversos trabajos realizados a la fecha, no solo en el ámbito propio de esta unidad, sino también los apoyos entregados a diversos departamentos, en el cumplimiento del buen funcionamiento y objetivos trazados por la administración municipal.

Cabe destacar que este trabajo ha contado con el apoyo de funcionarios y personal a honorarios que sin escatimar esfuerzos y horarios han tenido como objetivo entregar el mejor de los esfuerzos para cumplir las directrices emanadas de la primera autoridad comunal, además de prestar apoyo a las junta de vecinos.

Tanto en ejecución directa o contratación bajo sus diversas modalidades se ejecutaron obras en la Comunidad tales como:

- **INSTALACION DE SEÑALETICA**



- **REPARACION AREAS VERDES, JUEGOS, BASUREROS, ESCAÑOS**



- REPARACION DE CALLEJONES, CAMINOS Y PASAJES



- CONSTRUCCION SEDE SOCIAL, VILLA EL SOL



- ENTUBADO ACEQUIA DE CALLEJON ROBERTO ESPINOZA, LO MIRANDA



- MANTENCION DE VIAS

Reparación de baches varios sectores, por un monto \$ 9.853.400.-



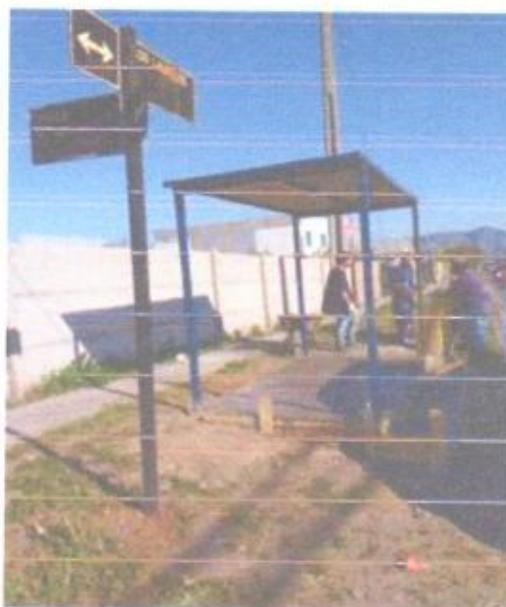
DEMARCACION VIAL

Pintado de soleras y pasos peatonales en radio urbano, por un monto \$ 5.100.000



- **CONSTRUCCIÓN Y REPARACION DE ESPACIOS PUBLICOS**

Reparación de espacios públicos refugios peatonales, por un monto anual de \$ 5.720.000



La participación de la Comunidad en la ejecución de obras ha vuelto ser significativa, aportando en materiales, mano de obra o fondos para ello, esta participación vuelve a demostrar que la Comunidad busca y propicia el desarrollo de la Comuna. Cabe agregar que una parte importante de los fondos de inversión Municipal deben financiar principalmente conservaciones y mantenciones periódicas, lo cual es imposible dejar de cumplir. Entre ellas se puede mencionar:

La conservación y mantención de caminos, veredas, puentes y obras de arte, alumbrado público, áreas verdes y propiedades Municipales (Edificios Municipales, Establecimientos de Salud y Educación, etc.).

5.- **SECCION INSPECCION:**

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Juan C. Abarca Arévalo y Alcides Sánchez Albornoz

Esta sección debe velar por el cumplimiento de las disposiciones, Leyes y normativas vigentes que regulan el desarrollo de las actividades de la comuna, en el ámbito de competencia municipal, alguna de ellas son:

- Ley General de Urbanismo y Construcción
- Ordenanza General Urbanismo y Construcción
- Ley de Transito y Transporte Publico
- Normativa de los Juzgados de Policía Local
- Ley de Medio Ambiente
-

La Dirección de Obras, se encarga además de acoger solicitudes de diverso tipo, las cuales demandan visitas a terreno de inspectores municipales, el año 2019, se realizaron aproximadamente 315 visitas de inspectores municipales.

6.- SECRETARIA ADMINISTRATIVA:

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Carolaine Labraña Zúñiga

Dentro de las funciones que cumple esta Dirección es la otorgación de certificados de diversas índoles como por ejemplo:

Certificados de Informaciones Previas	241
Certificados de Urbanización	8
Certificados de Número Municipal	427
Certificados de No Expropiación	98
Certificados Registro Contratistas	4
Certificados de Ruralidad	41
Certificados de Vivienda Social	59
Certificados Derechos de Aseo	0
Certificados Zonificación	6
Certificado de Localización	7
Solicitudes de Patentes Comerciales	203
Certificado de Daños	0
Certificado de Inhabitabilidad	5
Certificados Varios	36
Certificados de Uso Bien Publico	6
TOTAL DE CERTIFICADOS:	938

Certificados de Informaciones Previas	239
Certificados de Urbanización	10
Certificados de Número Municipal	387
Certificados de No Expropiación	88
Certificados Registro Contratistas	2
Certificados de Ruralidad	35
Certificados de Vivienda Social	85
Certificados Derechos de Aseo	0
Certificados Zonificación	12
Certificado de Localización	8
Solicitudes de Patentes Comerciales	116
Certificado de Daños	1
Certificado de Inhabitabilidad	0
Certificados Varios	50
Certificados de Uso Bien Publico	0
TOTAL DE CERTIFICADOS.	1.033



Total ingresos por concepto de certificados \$ 8.325.000.-

Se otorgaron 38 certificados gratuitos con informe social en apoyo a comités de viviendas Sociales y personas vulnerables entre ellos certificados de informaciones previas, de daños a la vivienda y vivienda social.

Se realizaron un total de 51 Permisos de obras menores, los cuales corresponden a permisos por rejas de antejardín, cobertizos, alteraciones, corredores u otros.

La Dirección de Obras el año 2019, atendió a un promedio de **6.400 personas**.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

APOYO DE TRABAJO CON INSTITUCIONES PÚBLICAS

Durante el año 2019 la dirección de Obras, en pro de una mejora en la comunicación, interacción y la calidad de vida de los vecinos de esta Comuna, es que realizo alianzas de trabajo y planificaciones estratégicas en conjunto con las siguientes Instituciones:

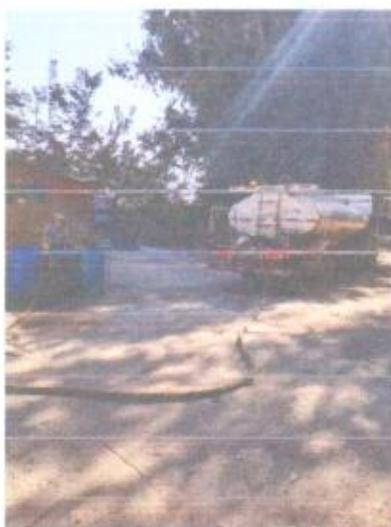
- ✚ Seremi de Vivienda.
- ✚ Serviu.
- ✚ Dirección de Vialidad
- ✚ Dirección de Obras Hidráulicas
- ✚ Servicio de Impuestos Internos
- ✚ INE
- ✚ Essbio
- ✚ CGE
- ✚ Dirección General de Agua
- ✚ Canaíistas
- ✚ Junta de Vecinos



7.- OTRAS FUNCIONES:

REPARTO DE AGUA POTABLE

Esta Dirección de Obras realiza reparto de Agua potable a familias vulnerables de la comuna, equivalente a 10.080 M3 de agua al año.



APOYO EMERGENCIAS

Esta Dirección de Obras coordina diferentes tareas de emergencia donde será requerida, como ejemplo incendios, inundaciones entre otras.



8.- CEMENTERIO MUNICIPAL LO MIRANDA

Esta unidad cuenta con el siguiente personal:

Encargado : Jeannette Céspedes Vidal, Sebastián Pinto Calderón

Los cementerios prestan un servicio público de primera necesidad a la Comunidad. Esto debido a que sirven de lugar de descanso para aquellos que han fallecido, otorgándoles un espacio especialmente diseñado para ello.



El Cementerio Municipal de Lo Miranda, ubicado en camino Nemesio Camus, funciona de 8:30 a 19:30 horas en horario de verano y de 8:30 a 17:30 horas en invierno, ofreciendo diferentes servicios:

- Inhumaciones.
- Traslados internos y externos.
- Exhumaciones.
- Venta de Nichos.

Debido a la creciente demanda durante el período 2019, fueron construidos 24 nichos para el cementerio municipal de Lo Miranda.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

FUNCIONES:

Dentro de sus funciones destaca realizar el proceso correspondiente para otorgar y renovar licencias de conducir, aplicar normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna. Determinar el sentido de circulación del tránsito, señalar adecuadamente las vías públicas, otorgar y renovar los Permisos de Circulación.



Departamento encargado de la función de tránsito y transporte público de la comuna, siendo su principal función, determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competente.

Señalar adecuadamente las vías públicas, planificar, gestionar y visar todos aquellos proyectos que tengan un impacto en el tránsito de peatones, bicicletas y vehículos. Además de la mantención de toda la señalización vertical, horizontal de la comuna.

OBJETIVOS:

La circulación de vehículos y peatonal debe regularse a fin de que el tránsito se desarrolle en forma fluida, cómoda, y segura. Bajo este concepto, una de las formas de regulaciones se ejerce por medio de las señales, que en términos generales, son medios físicos que se emplean para indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el objeto de evitar accidentes y demoras innecesarias.

Durante el año 2019, se realizaron mantenciones a la totalidad de pasos de cebra, de acuerdo a un catastro realizado corresponden a 194 pasos peatonales, además de los resaltos que existen dentro de la Comuna, y la localidad de Lo Miranda. También se ejecutó el reemplazo de señaléticas en mal estado, instalación de señaléticas faltantes y retiro de señaléticas que no cumplen su función. Se dio prioridad en la demarcación de los estacionamientos de uso exclusivos para discapacitados y los estacionamientos reservados para buses escolares, así resguardamos la seguridad de nuestros niños.

Instalación de nuevas señalizaciones de Tránsito según lo solicitado por la comunidad.

MONTO INVERTIDO EN ESTA AREA DURANTE EL AÑO 2019: \$4.007.787

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2019

Instalación de señalizaciones faltantes y mantención en las existentes.

Instalación de Letreros de Nombre de Villas, Sectores, Calles y Pasajes.

Pintado de pasos peatonales y resaltos, estacionamientos reservado discapacitados, y reservados en estacionamiento de edificios públicos.



DIRECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD PERMISOS DE CIRCULACION

Otorgar y renovar Permisos de Circulación, de acuerdo a la normativa vigente. - Gestión de traslados de permisos de circulación desde otras comunas. - Gestión de aprobación y rechazos de solicitudes de traslados de otras comunas. - Mantener un registro actualizado, y respaldo en archivo ordenado correlativa y diariamente. Gestión de certificados varios relacionados al área (tasación de vehículos, Inspecciones oculares, permisos provisorios, control de taxímetros, duplicados de permisos, sellos verdes, Etc.) - Gestión de ingresos de fondos de terceros derivados de la Tesorería Municipal. - Solicitudes de devolución de PCV. - Recepción de correspondencia.

TOTAL PERMISOS DE CIRCULACION GIRADOS AÑO 2019: **8.603**

MONTO PERMISOS DE CIRCULACION RECAUDADOS POR ESTE DEPARTAMENTO AÑO 2019

TOTAL : \$ 593.971.730

PERMISOS de
CIRCULACIÓN

DESGLOSADOS EN:



MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL

\$219.796.736

MONTO POR PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN MUNICIPAL

\$374.174.994 (PERMISOS DE CIRCULACIÓN MAS MULTAS DE TRANSITO)

OTROS INGRESOS \$ 41.982.000

(Corresponde a ingresos por concepto de Transferencias de vehículos, adquisición de estampillas, inscripción de carros remolque y venta de sellos verdes.)

DIRECCIÓN DE
TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR

Con fecha 17 de Julio del año 2017, por Resolución Exenta N° 551 la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins se aprobó el Gabinete Técnico de la Ilustre Municipalidad de Doñihue autorizando la otorgación de Licencia de Conductor conforme a las disposiciones del D.F.L N° 1 del año 2001, de los Ministerio de Transportes de Justicia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito y su Reglamento, con fecha Agosto del 2017.

Tras la publicación en el Diario Oficial con fecha 12 de Agosto del 2017, el municipio el día 22 de Agosto inicio la atención y se dio inicio formalmente a la Unidad de Licencias de Conducir en el municipio, atendiendo a la comunidad en la otorgación de Licencias, las clases de Licencias que se ofrecen y sus requisitos son:

La Unidad de Licencias de Conducir tiene por objetivo otorgar y renovar licencias de conductor Profesionales, No Profesionales y Especiales, de manera eficiente y de acuerdo a la normativa vigente.

TOTAL SOLICITUDES DE LICENCIAS AÑO 2019

2.250 SOLICITUDES

TOTAL LICENCIAS VALIDAMENTE ENTREGADAS AÑO 2019

2.105 LICENCIAS

TOTAL LICENCIAS DENEGADAS AÑO 2019

89 LICENCIAS



MONTO TOTAL POR LICENCIAS EMITIDAS AÑO 2019

\$37.844.266

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la comunidad a través de las organizaciones, tanto territoriales como funcionales que aquí la comprenden, todo esto a través de programas sociales.



El objetivo de la DIDECO es que la comunidad avance, es por ello que se regula y entregan herramientas para coordinar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo social.

Para trabajar con la comunidad es necesario conocer los tipos de organizaciones que la comprenden (funcionales y territoriales) generando constantes evaluaciones sectoriales para así de esta manera crear un estudio que permita conocer la mejor forma de utilizar los recursos. Al tener un conocimiento claro de la comuna, se potencian según necesidad, los distintos programas que ayuden a avanzar en el desarrollo comunitario, nuestro municipio por su parte desarrolla ayudas asistenciales, programas sociales, deporte, recreación, seguridad pública, medio ambiente, vivienda, promoción de empleo, fomento productivo, equipo de emergencia.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

OBJETIVO: Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos.

Organizaciones Territoriales.

Nuestra comuna se encuentra sectorizada en dos localidades prominentes, las cuales son Doñihue y Lo Miranda, donde nos encontramos con distintas organizaciones, comprendiendo un total de **64 organizaciones territoriales** (juntas de vecinos), donde 35 pertenecen a Doñihue y 29 a Lo Miranda.

Durante el año 2019 se trabajó y coordinó con estas organizaciones en las distintas actividades comunales con el objetivo de revisar y mejorar el desarrollo comunitario, debido a ello se generaron alrededor de 5 reuniones de coordinación a través de las uniones comunales de juntas de vecinos.

Con recursos municipales, durante el año 2019, se abrió la postulación a los FONDEVE (Fondo de Desarrollo Vecinal), en cual tiene por objetivo que cada organización territorial ingrese un proyecto que este dirigido a cubrir algunas de las principales necesidades que presente el sector.

El aporte municipal con respecto a los **FONDEVE** fue de **\$29.200.000**, beneficiando a **50** organizaciones territoriales, beneficiando también a los habitantes de nuestra comuna.

Organizaciones Funcionales.

Actualmente existen **250 organizaciones funcionales**, de las cuales 68,4% se encuentran vigentes.

Las organizaciones que comprenden nuestra comuna se segmentan en clubes de adulto mayor, deportivos, comités de vivienda y mejoramiento, centros de padres y apoderados, centros de madres, comités de ayuda comunitarias, agrupaciones de emprendedores, agrupaciones folclóricas y culturales, animalistas, comités de seguridad, religiosas, comité de agua y riego.

Durante el año 2019, con recursos municipales se abrieron las postulaciones a subvenciones para las organizaciones de nuestra comuna, donde se postuló a proyectos guiados al avance de estas organizaciones según sus necesidades, para este año se entregó en **subvenciones un total de \$ 64.500.000** de los cuales fueron beneficiadas **101** organizaciones que postularon.

Beneficios sociales

El aporte al desarrollo está ligado también al progreso y superación de la vulnerabilidad de los habitantes de nuestra comuna, por ende, a través de la dirección de desarrollo comunitario, se implementan distintos programas que permiten el avance.

Ayudas asistenciales.

Caia Chica:

Objetivo: Apoyo económico a familias más vulnerables de nuestra comuna, ya sea para la compra de medicamentos, pago de exámenes médicos, traslados médicos, traslados por motivos de estudios, pago de cuentas de servicios de primera necesidad, entre otros.

Beneficiarios: **Personas** de la comuna que se encuentre viviendo una situación de vulnerabilidad económica y requiera de un aporte por un motivo específico.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$16.800.000

Informes Sociales:

Objetivo: Apoyo económico de mayor relevancia para familias más vulnerables de nuestra comuna., exámenes médicos, servicios fúnebres, mejoramientos de vivienda por condiciones extremas, cambio de situación económica por motivos de salud, entre otros.

Beneficiarios: Durante el año 2019 se benefició con esta ayuda alrededor de 166 familias tanto de Doñihue y Lo Miranda.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$8.400.000

Alimentos no perecibles

Objetivo: Apoyo alimenticio a través de una caja de mercadería básica

Beneficiarios: Familias de la comuna que se encuentren viviendo una situación de vulnerabilidad económica que les complica conseguir este tipo de alimentos.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$9.843.680.

Pañales

Objetivo: Entregar un apoyo de un bien de primera necesidad

Beneficiarios: Niños y niñas de entre los 0 y 4 años y adultos mayores en situación de vulnerabilidad que tengan este bien, como un bien de primera necesidad.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$1.488.840.

Materiales de Construcción

Objetivo: Entregar un apoyo que mejore las condiciones habitacionales a los habitantes de nuestra comuna, la cual consta de la entrega de planchas de Zinc y OSB. Teniendo como un tope máximo una construcción de 3x3 metros cuadrados.

Beneficiarios: Familias en situación de vulnerabilidad económica y habitacional de nuestra comuna.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$6.871.964.

PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Descripción del Programa

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial y Sociolaboral.

Acompañamiento Psicosocial: Tiene por objeto promover el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan a las familias lograr inclusión social. A partir del acompañamiento de profesionales que cumplen el rol de "Apoyo Familiar", los usuarios se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de su núcleo familiar de manera integral, trabajando así temáticas de salud, educación, ingresos económicos, trabajo, vinculación con instituciones y redes sociales, entre otros.

La inversión de FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social para el año 2019 fue de **\$38.357.020**

La Ilustre Municipalidad de Doñihue, entrega un aporte de **\$6.504.000**, los cuales fueron utilizados en el pago de apoyos profesionales, movilización del equipo de trabajo, materiales de oficina e impresiones, fotocopias y hojas.

El año 2019 la I. Municipalidad de Doñihue y FOSIS firman un convenio, para la atención de 12 familias nuevas ingresadas a la Unidad de Intervención Familiar, **con un total de familias en intervención de 202 durante el año 2019.**



202
INTERVENCIONES FAMILIARES

Beneficios entregados

Bonos económicos, entregados a las familias por participar del Programa Familias (Bono protección; Bono Base; Bono Asistencia Escolar; Bono Control Niño Sano entre otros).

Línea preferencial de postulación a los capitales de Emprendimiento Fosis "Yo emprendo Semilla", para las familias del Programa Familias.

Cursos de capacitación y asesoramiento en ideas de negocio o negocios funcionando.

Entrega de información oportuna por parte de los profesionales que cumplen el Rol de Apoyos Familiares, en base a las distintas áreas que se trabajan durante los 2 años de acompañamiento (trabajo y seguridad social; ingresos; salud; educación y vivienda y entorno).

Bolsa de útiles escolares para familias focalizadas.

Equipo de Profesionales:

Romina Olguin Núñez; Jefa de Unidad de Intervención Familiar; Trabajadora Social.

Francisca Carrasco Cárdenas; Apoyo Familiar Integral; Trabajadora Social.

Nadia López Rojas; Apoyo Familiar Integral; Trabajadora Social.

Pablo Becar Antillao; Apoyo Familiar Integral; Trabajador Social.

Jazmín Rojas Martínez; Apoyo Familiar Integral; Trabajadora Social.

Verónica Flores Mora; Apoyo Familiar Integral; Trabajadora Social.

PROGRAMA HABITABILIDAD

El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad.

Este programa es ejecutado principalmente por municipios, con recursos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El FOSIS presta la asistencia técnica a los municipios y supervisa la ejecución, para fortalecer los buenos resultados del programa.

Este programa está dirigido aquellas familias de escasos recursos que necesitan Soluciones constructivas para mejorar servicios básicos, infraestructura de la vivienda, equipamiento doméstico, manejo saludable del entorno residencial y/o accesibilidad.

Se prioriza a quienes participan en los programas Familias, Calle, Camino y Vinculos, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

El programa 2019 en proceso de ejecución del año 2020, se beneficiará a siete familias de la comuna.

Respecto a los fondos municipales, esto son variables, ya que, dependiendo de la administración de los fondos, y si se presentan inconvenientes o que falte dinero para otorgar mayor mejoramiento a lo constructivo o social, se solicita alguna ayuda o aporte económico por parte del municipio.

La inversión de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social para el año 2019 fue:

\$17.579.203

Este programa se ejecuta gracias al convenio de colaboración, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y Maite Cornejo, firmado con fecha enero del presente año, de profesión Trabajadora Social, que ejecuta el cargo de Apoyo Social dentro del Programa de Habitabilidad, junto a Arnaldo Rencoret de profesión Arquitecto, ejecutando el cargo de apoyo técnico.

PROGRAMA VÍNCULOS

El Programa Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad Social que viven solos o acompañados, este programa promueve el envejecimiento activo, el empoderamiento, la participación y la autovalencia motivando a los adultos mayores puedan compartir con otras personas y entregando información sobre los derechos que ellos tienen.

El programa se compone de una intervención: individual y grupal, el primero de ellos son aplicaciones de sesiones de trabajo del cuadernillo de intervención en el domicilio del adulto mayor, cuya frecuencia de visitas es de cada 15 días aproximadamente. Las dimensiones a trabajar en dichas sesiones se relacionan con ocupación en la vida diaria, cumplimiento de metas y/o acuerdos entre monitor y usuario, memoria, afectividad, autonomía, ingresos económicos, salud, autocuidado y vivienda y entorno. Mientras que en la intervención grupal se realiza conjuntamente con la intervención individual, con una frecuencia de un encuentro grupal al mes, teniendo temáticas relacionadas con el entorno, la memoria, actividades con sentido para las personas mayores, inclusión grupal, participación en redes comunales y sociales.

Cabe considerar que este programa tiene dos líneas de acompañamiento el Psicosocial y el Socio laboral y una duración de 24 meses.

El programa considera a 25 beneficiarios por versión (actualmente en la comuna existen 2 versiones por año).

La 12ª versión (2º año) contó con un presupuesto total de **\$7.886.198** los cuales se encuentran destinados a pago de monitoras del programa, colación para talleres y movilización para el equipo de trabajo.

La 13ª versión (1º año) contó con un presupuesto total de **\$6.910.361** los cuales se encuentran destinados a pago de monitoras del programa, colación para talleres y movilización para el equipo de trabajo.

Vínculos EJE Diagnóstico contó con un presupuesto total de **\$1.000.000** los cuales se encuentran destinados a pago de profesional y realización de bienvenida del programa.

Todos los aportes anteriores fueron entregados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de Chile Seguridades y Oportunidades

Beneficios entregados

- *Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades.*
- *Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales.*
- *Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595*

Equipo de trabajo:

- ✚ Elizabeth Acuña Sánchez, Monitora APS (v12 y v13), Trabajadora Social
- ✚ Nicole Vedia Ampuero, Monitora ASL (v13), Trabajadora Social.
- ✚ Renata Rodríguez Álvarez, Monitora ASL (v12), Mediadora Familiar

PROGRAMA FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Este programa tiene por misión Apoyar la gestión de las Redes Comunes Chile Crece Contigo que coordinan la Municipalidad, de manera de fortalecer la implementación local del "Subsistema de Protección Integral a la Infancia", posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

Beneficiarios:

Niños y niñas que se encuentren en proceso desde su gestación hasta los 9 años de edad, y que residan en la comuna de Doñihue.

Aporte Monetario durante el año 2019 \$7.197.696.-

Ministerio de Desarrollo Social y Familia, destinados a pago de Coordinadora Comunal de FFM y capacitación a la red ChCC.

Beneficios entregados por el subsistema ChCC que coordina el programa fortalecimiento Municipal

- ✚ Fortalecimiento del desarrollo prenatal
- ✚ Fortalecimiento de los cuidados prenatales
- ✚ Atención biopsicosocial a las familias en situación de vulnerabilidad
- ✚ Educación a la gestante y a su pareja o adulto significativo
- ✚ Atención Personalizada en el momento del Nacimiento
- ✚ Atención personalizada del parto
- ✚ Atención Integral en el Puerperio
- ✚ Coordinación oportuna con el equipo de atención primaria.
- ✚ Programa de Apoyo al recién nacido.
- ✚ Talleres Nadie es perfecto
- ✚ Rincón de los juegos
- ✚ Sala de estimulación
- ✚ Servicio itinerante

Equipo de trabajo:

Nicole Vedia Ampuero
Asistente Social
Coordinadora de ChCC de FFM

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Su principal objetivo es potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, sala de estimulación, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Beneficiarios:

Niños y niñas que se encuentren con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial residentes en la comuna.

Aporte Monetario:

Con respecto a la inversión monetaria de este proyecto podemos detallar lo siguiente:

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, entrega un monto de **\$6.421.530**

El monto anterior esta destinado a pagos de educadora de párvulo encargada de Sala de estimulación (Doñihue) y servicio itinerante (Lo Miranda), además de la adquisición de materiales para el funcionamiento de las respectivas modalidades.

Beneficios entregados por el subsistema ChCC que coordina el programa fortalecimiento Municipal:

- ✦ Sala de estimulación
- ✦ Servicio itinerante

Equipo de trabajo:

Sonia Paz Rodríguez

Educadora de Párvulos

Encargada de sala de estimulación y servicio itinerante



PROGRAMA VIOLENCIA

Este programa Contribuye a la disminución de la naturalización de la violencia contra la mujer en la población de la comuna de Doñihue a través de acciones de difusión, sensibilización y capacitación. Entregar información sobre la conceptualización de la VCM, sus causas, manifestaciones, consecuencias y magnitud de dicha problemática a la población a través de distintos medios de comunicación social. Desarrollar procesos de aprendizaje, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la VCM en la Red intersectorial de la comuna a través de la formación de monitores comunitarios en prevención de la VCM.

Beneficiarios:

2500 personas reciben información a través de la realización de 2 eventos comunitarios al año en torno a fechas conmemorativa, distribución del material gráfico, así como generación y distribución de material gráfico, insertos radios locales, página web municipal, ferias.

340 personas participaron de 8 actividades en formato charla, taller y diálogo vecinal.

80 funcionarios/as públicos/as de sectores estratégicos (Educación, Salud, Justicia, Policías fueron capacitados en VCM).

40 personas de grupos priorizados en los respectivos Diagnósticos Locales capacitados en VCM.

60 personas capacitadas como monitores/as comunitarios/as en prevención de VCM)

Aporte Monetario:

APORTE MUNICIPAL, RECURSOS EN DINERO y RECURSOS VALORIZADOS \$ 1.200.000

APORTE SERNAMEG, RECURSOS EN DINERO \$6.300.000

Actividades 2019:

Difusión: entrega de información a través de la realización de 2 eventos comunitarios al año en torno a fechas conmemorativas.

Elaboración y Distribución del material gráfico, así como generación y distribución de material gráfico propio (folletería, afiches, otros)

5 insertos en radio local, página web municipal y redes sociales

Sensibilización: las personas participan de 8 actividades en formato charla, taller y diálogo vecinal.

Capacitación: dirigida a funcionarios/as públicos/as de sectores tales como, Educación, Salud, Justicia, Policías y grupos priorizados en los respectivos Diagnósticos Locales en prevención de la Violencia Contra la Mujer VCM
Formación de monitores/as: personas capacitadas como monitores/as comunitarios/as en prevención de VCM

Beneficios entregados

Entrega de información, capacitación y formación de monitores sobre la prevención de la violencia contra la mujer a la comuna de Doñihue

Equipo de profesionales del proyecto

Romina Olguín Núñez; Jefa de Unidad de Intervención Familiar; Trabajadora Social.
Verónica Flores Mora; ejecutora del proyecto; Trabajadora Social.